

REFLEXIONES SOBRE DISCAPACIDAD

Juliana Virginia Navarro Lozano



Ta
EDITORIAL
TORRES
ASOCIADOS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
PLANTEL 9 “PEDRO DE ALBA”

INFOCAB PB400924 Programa de intervención para la
visibilización de la discapacidad en la Enseñanza Media Superior

REFLEXIONES SOBRE DISCAPACIDAD

Juliana Virginia Navarro Lozano
Responsable del proyecto

Trabajo realizado con el apoyo de
UNAM-DGAPA-INFOCAB PB400924



Primera edición: febrero 2026

© Juliana Virginia Navarro Lozano (Responsable del proyecto)

© Editorial Torres Asociados
Av. Aztecas 215, Edificio B-014, Los Reyes
Coyoacán, 04330, México, CDMX
Tels. 5512366494 y 5575926161

Esta publicación no puede reproducirse toda o en partes, para fines comerciales, sin la previa autorización escrita del titular de los derechos.

ISBN: 978-607-5919-18-8

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
EDUCACIÓN Y DISCAPACIDAD.....	7
<i>Juliana Virginia Navarro Lozano</i>	
URGENCIA DE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.....	23
<i>Diana Alcalá Mendizábal</i>	
ASOMOS ENTRE EL PADECER Y SU COMPRESIÓN.....	38
<i>Joel Hernández Otañez</i>	
LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS UNA LLAVE PARA ABRIR LA PUERTA A LA INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	53
<i>Karina Cappello Sánchez</i>	
CIENCIA Y TECNOLOGÍA: PUENTES HACIA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	68
<i>María del Rosario Adriana Hernández Martínez</i>	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MÉXICO: CINCO ACCIONES PARA PREVENIR SU DISCRIMINACIÓN.....	85
<i>Ana Gloria Cardona Silva</i>	
EL CASO K, UN ESTUDIANTE DE BACHILLERATO CON AUTISMO.....	97
<i>Reyna Cristal Díaz Salgado</i>	
SEMBLANZAS.....	107

PRESENTACIÓN

La discapacidad no es una condición individual aislada, sino una experiencia profundamente social, cultural y política. Pensar la discapacidad implica interrogar nuestras concepciones sobre la diferencia, la normalidad y la justicia, así como reconocer las barreras que la sociedad impone a quienes viven con alguna condición física, sensorial, intelectual o psicosocial.

Este libro reúne una serie de ensayos que buscan abrir espacios de reflexión crítica y diálogo constructivo en torno a la discapacidad. A lo largo de sus páginas, se entrelazan miradas académicas, filosóficas, educativas y sociales, con el propósito de mostrar que la inclusión no es un gesto de benevolencia, sino un derecho humano y una condición indispensable para construir comunidades más justas y solidarias.

Los textos aquí reunidos abordan problemáticas actuales como la accesibilidad, la educación inclusiva, el papel de las tecnologías emergentes y los imaginarios sociales que aún perpetúan la exclusión. Al mismo tiempo, dan cuenta de experiencias, propuestas y luchas que evidencian la riqueza de la diversidad humana y la potencia transformadora de una sociedad que se reconoce plural.

El libro está pensado para cualquier lector interesado en comprender la discapacidad desde un enfoque crítico, ético y humanista. Más que ofrecer respuestas cerradas, invita a formular nuevas preguntas: ¿Cómo podemos derribar las barreras que limitan la participación plena de las personas con discapacidad? ¿Qué pa-

pel tienen la educación, la cultura y la filosofía en este proceso? ¿Qué tipo de sociedad queremos construir?

En tiempos donde la inclusión forma parte de las agendas internacionales –como lo establece la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible–, esta obra pretende ser una herramienta de reflexión y acción. Un recordatorio de que la diferencia no es carencia, sino una cualidad humana. Reconocerla es el primer paso hacia una verdadera libertad compartida.

EDUCACIÓN Y DISCAPACIDAD

Juliana Virginia Navarro Lozano

juliana.navarro@enp.unam.mx

INTRODUCCIÓN

La educación va más allá de la mera transmisión de conocimientos; constituye un proceso integral que contribuye a la formación del carácter, al desarrollo de actitudes y habilidades para la vida, y a la promoción de valores éticos indispensables para una convivencia social justa y respetuosa. En este sentido, la educación debe asumirse como un pilar fundamental para garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, tengan acceso a una educación de calidad, que respete su dignidad, fomente su autonomía y favorezca su participación plena en la sociedad.

Las reformas en materia de inclusión educativa requieren no sólo su formulación normativa, sino del conocimiento crítico y la implementación de prácticas auténticamente inclusivas. Diversos autores (Infante, 2007; López et al., 2014) señalan que hay elementos estructurales, culturales y pedagógicos que no permiten consolidar un sistema educativo que dé cabida a la inclusión. Tales limitaciones dificultan los procesos educativos, frente a estas limitaciones resulta ineludible afirmar el derecho a una educación para todas las personas, fundado en el reconocimiento y el respeto de las diferencias. En éste sentido se inscribe el propósito del presente escrito.

DESARROLLO

La inclusión de estudiantes con discapacidad en el ámbito educativo no debe limitarse a su mera presencia física en las aulas; sino que debe dar pie a una transformación sustantiva de las condiciones que restringen su participación plena. Ello implica la identificación y supresión de barreras físicas, sociales y actitudinales que obstaculizan el ejercicio efectivo de su derecho a la educación. En este sentido, resulta imprescindible la implementación de ajustes razonables que atiendan a las necesidades particulares de cada estudiante, con el fin de configurar un entorno educativo verdaderamente inclusivo, en el que todas y todos sean reconocidos en su dignidad y valor intrínseco. Como señala Saiz Margarita (2009) “El modelo de educación inclusiva estimula y favorece las capacidades y habilidades del alumno, y las hace visibles a los demás. Aquel alumno acaba teniendo un perfil propio ante los demás, un perfil en el que la discapacidad es un elemento más, pero no como lo que le define como persona.” (p.31) Desde esta perspectiva, la inclusión educativa de las personas con discapacidad conlleva no solo la eliminación de barreras, sino también el cuestionamiento de estereotipos y la promoción de una ética de la empatía.

La inclusión de estudiantes con discapacidad en el espacio educativo requiere la implementación de ajustes razonables orientados a atender sus necesidades particulares. No se trata únicamente de su incorporación a un entorno escolar regular, sino de la construcción de un ámbito formativo en el que ningún estudiante sea excluido y en el que, con independencia de sus capacidades, todas las personas sean reconocidas y respetadas

en su dignidad. En este sentido, Del Torto (2018) menciona que “las limitaciones individuales no constituyen las raíces del problema, sino que los entornos se vuelven discapacitantes y limitantes para brindar servicios y prestaciones apropiadas a los diversos sujetos con discapacidad” (p.37)

La Universidad Nacional Autónoma de México ha manifestado un compromiso sostenido con la inclusión educativa, como lo evidencian los datos recabados por la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI) en agosto de 2023. De acuerdo con dicha información, se registran 1,929 estudiantes con discapacidad en las distintas escuelas y facultades de la institución, de los cuáles 499 corresponden al nivel bachillerato. Entre ellos, 197 presentan discapacidad psicosocial -como depresión o alteraciones no reguladas del estado de ánimo-, 59 discapacidad visual, 10 discapacidad auditiva, 4 discapacidad motriz y 200 discapacidad múltiple. Estas cifras no solo visibilizan la diversidad de condiciones presentes en la comunidad universitaria, sino que también reflejan avances significativos en la formulación y consolidación de políticas, programas y campañas de sensibilización orientadas a la prohibición de toda forma de discriminación y a la creación de entornos educativos accesibles, equitativos y respetuosos de la dignidad humana.

Del Torto (2018) sostiene que la comprensión y la aceptación de la diversidad deben incorporarse de manera sustantiva al currículo educativo. Concebir el aprendizaje de una persona con discapacidad desde una perspectiva dialéctica permite cuestionar las nociones tradicionales de normalidad y rendimiento, propiciando concepciones que justifican lo inacabado y la incom-

pletud humana, abriendo así un horizonte para la educabilidad. Desde éste enfoque, la pluralidad de formas de conocimiento conlleva, la existencia de múltiples modalidades de accesibilidad, las cuáles se expresan en procesos singulares de aprendizaje. Ello permite vislumbrar que tanto la educación en general como la educación especial, en particular, deben asumirse como prácticas y supuestos orientados a la defensa de la individualidad y la diferencia, en resistencia a los criterios hegemónicos del conocimiento ilustrado y a las lógicas homogeneizadoras que históricamente han definido lo educativo (Del Torto, 2018, p.78)

Los planes y programas de estudio han de trascender el ámbito meramente teórico para incorporar una comprensión crítica de la experiencia cotidiana de las personas con discapacidad, incluyendo las barreras estructurales, simbólicas y culturales a las que se han visto sometidas, así como las aportaciones que han realizado a la vida social, cultural y política, y los procesos históricos vinculados a la lucha por el reconocimiento y la garantía de sus derechos. En éste sentido, la educación debe asumirse como un espacio de problematización capaz de interpelar percepciones erróneas, desarticular prejuicios y propiciar una ética de la convivencia fundada en el respeto mutuo.

La educación inclusiva no se limita a beneficiar a los estudiantes con discapacidad, sino que enriquece de manera integral la experiencia formativa de toda la comunidad educativa. La convivencia y la interacción con personas que poseen diversas habilidades, trayectorias, cultura y perspectivas favorecen la formación de personas capaces de habitar un mundo plural, independiente y culturalmente diverso. Este encuentro con la

diferencia promueve prácticas de colaboración, diálogo y resolución colectiva de problemas, aspectos esenciales para la construcción de una sociedad en la que las personas con discapacidad no solo sean aceptadas, sino reconocidas y valoradas.

Un componente decisivo en el proceso de la inclusión educativa es la formación docente, entendida no solo como adquisición de competencias técnicas, sino como una disposición ética y pedagógica orientada al reconocimiento de la diversidad. El profesorado debe contar con las herramientas conceptuales, didácticas y actitudinales necesarias para adaptar los métodos de enseñanza-aprendizaje y garantizar la accesibilidad en entornos de aprendizaje que acojan a la totalidad del estudiantado. En este sentido, la formación docente ha de subrayar la relevancia de fomentar actitudes inclusivas y de fortalecer a los estudiantes como sujetos críticos, capaces de asumirse como defensores y promotores de la inclusión en su vida cotidiana. Al respecto, Del Torto (2018) señala la necesidad de considerar de manera integral y anticipatoria, diversos elementos que inciden en la inclusión educativa. Entre ellos destaca:

- La atención a las condiciones materiales, simbólicas y relacionales en los distintos entornos concebidos como espacios de enseñanza y de aprendizaje
- La identificación de habilidades y necesidades –tanto presentes como futuras– de los sujetos con discapacidad.
- Prever las actividades que habrán de desarrollarse en cada entorno, con el propósito de disponer oportunamente de los recursos y apoyos necesarios.
- Analizar los tipos y niveles de comunicación que se configuran en los diversos contextos educativos, a fin

de facilitar las herramientas comunicativas que cada persona requiere y de propiciar su interrelación y participación efectiva.

- La definición de habilidades conceptuales, prácticas y sociales que se desarrollan en la particularidad de cada entorno, con el objetivo de reconocer y considerar las conductas adaptativas de las personas con discapacidad desde su individualidad y diferencia.
- Determinar los apoyos necesarios en cada contexto para favorecer la participación plena y la eliminación de barreras que limitan el acceso y la inclusión educativa (p.101)

Los diversos espacios de interacción social —educativos, laborales, recreativos, entre otros— han de configurarse como ámbitos que propicien relaciones favorables orientadas a la inclusión social, escolar y profesional de todas las personas, sin distinción ni exclusión. Esto representa un desafío sustantivo para el sistema educativo, en la medida que plantea la incorporación efectiva de las personas con discapacidad en los procesos de enseñanza convencionales, no como excepción, sino como parte constitutiva de la diversidad humana. El propósito fundamental es promover un compromiso ético y pedagógico, tanto en el estudiantado como en el profesorado, que reconozca la diversidad como un valor y asuma la inclusión como una responsabilidad compartida.

A través de diversas actividades, como las propuestas en el Proyecto INFOCAB “Programa de intervención para la visibilización de la discapacidad en la enseñanza media superior”, realizado con el apoyo del Programa UNAM-DGAPA-INFOCAB PB400924, se busca incidir de manera crítica y propositiva en las prácticas educativas del nivel medio superior. El objeti-

vo general del proyecto consiste en diseñar un conjunto articulado de acciones orientadas a identificar, confrontar y visibilizar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en dicho nivel educativo, involucrando tanto al estudiantado como al profesorado en la construcción de una convivencia fundada en el respeto, la empatía y el reconocimiento mutuo.

El proyecto se estructura a partir de una serie de actividades cuyo propósito es sensibilizar, informar y formar a la comunidad educativa acerca de las iniciativas que se desarrollan en la Escuela Nacional Preparatoria para promover una educación inclusiva, entendida no solo como un principio normativo, sino como una práctica ética y pedagógica que interpela a la comunidad en su conjunto.

El Programa de intervención tiene una duración total de dos años, de los cuales se ha cumplido un año y medio de trabajo continuo orientado al fortalecimiento de la inclusión educativa. A la fecha, se han incorporado al Programa los Planteles 2, 4, 8 y 9 de la Escuela Nacional Preparatoria, así como del Colegio de Ciencias y Humanidades, los Planteles Naucalpan y Vallejo. Durante este periodo se han organizado seis ciclos de conferencias, dos ciclos interinstitucionales de cine-debate, dos cursos de formación –uno dirigido al profesorado y otro al estudiantado–, así como la elaboración de infografías y folletos destinados a la difusión y sensibilización en materia de inclusión.

Como meta estratégica, el Programa se propone contribuir al cumplimiento del cuarto objetivo del Programa Nacional para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad, (PcD) 2014-2018. En este mar-

co, se enuncian a continuación los seis objetivos que orientan dicho Programa.

1. Incorporar de manera transversal los derechos de las PcD en los programas, políticas y acciones de la administración pública, de modo que la inclusión sea un principio rector de la función estatal y de las prácticas gubernamentales.
2. Mejorar el acceso de las PcD a los servicios de salud, así como a la atención de salud especializada, entendiendo la salud como una dimensión constitutiva de la dignidad humana y de la capacidad del ejercicio pleno de derechos.
3. Promover el diseño e implementación de programas y acciones que mejoren el acceso al empleo de las PcD, superando barreras estructurales y culturales que obstaculizan su participación laboral en condiciones de igualdad.
4. Fortalecer la participación de las PcD en los ámbitos de la educación inclusiva y en especial, la cultura, el deporte y el turismo, reconociendo que la inclusión debe abarcar la totalidad de los espacios de vida social y formativa.
5. Incrementar la accesibilidad en espacios públicos y privados, en el transporte y en las tecnologías de la información, como condición necesaria para que las PcD puedan ejercer con autonomía y dignidad sus derechos de participación y movilidad.
6. Armonizar la legislación para facilitar el acceso a la justicia y la participación política y pública de las PcD, reafirmando la obligación del Estado y de la sociedad de garantizar la igualdad de oportunidades y la no exclusión.

La educación inclusiva se funda en el reconocimiento del derecho inalienable de todas y todos los estudiantes a acceder a una educación de calidad en entornos que posibiliten su participación plena y promuevan una convivencia justa y respetuosa. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece la obligación ética, jurídica y política de los Estados de garantizar un sistema educativo inclusivo en todos sus niveles, reconociendo a las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos y no como objetos de asistencia. En este horizonte normativo y moral, un programa educativo orientado a estudiantes con discapacidad en el nivel medio superior no solo responde a una exigencia de justicia educativa, sino que contribuye a la construcción de una comunidad escolar más comprensiva, en la que el reconocimiento de la diferencia se asume como condición para la igualdad y como fundamento de una ciudadanía verdaderamente incluyente.

En la Ciudad de México, diversas organizaciones de la sociedad civil especializadas en la atención y defensa de los derechos de las personas con discapacidad –como la Asociación Mexicana para la Atención de Personas con Discapacidad Visual y la Confederación de Organizaciones a favor de la Persona con Discapacidad Intelectual– coinciden en señalar una serie de características fundamentales que deben ser consideradas para propiciar la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad en los distintos niveles del sistema educativo:

1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL APRENDIZAJE

El proceso educativo debe reconocer que cada estudiante posee una configuración singular de capacidades, necesidades y modos de aprender; en consecuencia, los programas formativos han de caracterizarse por su flexibilidad y apertura, atendiendo tanto a las habilidades consolidadas como a las áreas de desarrollo específicas de cada estudiante con discapacidad. Esta perspectiva exige una adaptación constante a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, evitando enfoques homogéneos que invisibilicen la diversidad.

Un enfoque centrado en el estudiantado implica la valoración sistemática de sus fortalezas y desafíos, la formulación de metas realistas y significativas, y la implementación de estrategias pedagógicas diferenciadas que favorezcan el acceso al conocimiento. Entre dichas estrategias se contemplan el uso de materiales multisensoriales, el aprendizaje basado en proyectos y la incorporación de tecnologías de apoyo, entendidas como mediaciones que amplían las posibilidades de participación y aprendizaje.

2. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

La accesibilidad universal constituye un principio ineludible para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación para todas y todos los estudiantes. En este sentido, los recursos educativos y los espacios escolares deben concebirse desde una perspectiva inclusiva que asegure su uso pleno y autónomo, lo cual abarca tanto la infraestructura física de los planteles como la disponibilidad de tecnologías de asistencia y materiales didácticos adaptados.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) ofrece un marco conceptual y pedagógico orientado a diversificar las formas de acceso al conocimiento, de participación y de expresión del aprendizaje, con el propósito de atender la heterogeneidad del estudiantado. La incorporación de herramientas como software de lectura de pantalla, materiales en braille, rampas de acceso y elevadores, entre otros recursos, contribuye de manera significativa a mejorar la experiencia educativa de las personas con discapacidad, al eliminar barreras y favorecer su participación plena en los procesos formativos.

3. APOYO ESPECIALIZADO

Los programas educativos orientados a la inclusión deben contar con personal debidamente capacitado en educación especial, así como con profesionales de diversas disciplinas –terapeutas, psicopedagogos y especialistas en áreas afines– que puedan brindar acompañamiento tanto dentro como fuera del aula. Este enfoque multidisciplinario no solo contribuye a la superación de barreras de orden académico, sino que también favorece el desarrollo social, emocional y relacional de las y los estudiantes.

Así mismo, resulta imprescindible que el profesorado reciba formación continua en metodologías inclusivas, estrategias de enseñanza diferenciada y en el uso reflexivo de herramientas tecnológicas de apoyo. La colaboración sistemática con especialistas en psicopedagogía y terapia ocupacional permite atender de manera integral las necesidades del estudiantado, reconociendo la complejidad de los procesos de aprendizaje y promo-

viendo trayectorias educativas que respeten la singularidad de cada persona.

4. COLABORACIÓN FAMILIAR

La participación activa de las familias constituye un elemento fundamental para el éxito de los programas de inclusión educativa. En este sentido, el quehacer docente ha de propiciar una comunicación abierta, constante y colaborativa con madres, padres y tutores, integrándolos de manera corresponsable en la planificación de los procesos educativos y en la implementación de estrategias de apoyo en el ámbito familiar.

Los programas inclusivos deben contemplar la creación de espacios formativos y de diálogo –tales como talleres, seminarios y sesiones de orientación– que permitan a las familias compartir experiencias, fortalecer sus saberes y recibir acompañamiento. Una relación cercana y sostenida entre la escuela y el entorno familiar contribuye a la construcción de un ambiente educativo coherente y significativo, favoreciendo el desarrollo integral de las y los estudiantes y potenciando sus trayectorias de aprendizaje.

5. PROMOCIÓN DE LA SENSIBILIZACIÓN, EL RESPETO Y OTROS VALORES

Los programas de educación inclusiva no se limitan a la adecuación del entorno físico o a la flexibilización de las prácticas académicas, sino que aspiran a la construcción de una cultura institucional que reconozca y valore la diversidad como un principio constitutivo de la vida social y educativa. En este sentido, la promoción del respeto, la empatía y la solidaridad hacia las personas

con discapacidad se convierte en un eje fundamental de la acción educativa.

Dicha promoción se materializa a través de actividades formativas y espacios de reflexión dirigidos a toda la comunidad educativa, orientados a la sensibilización y a la problematización de las representaciones sociales en torno a la discapacidad. La implementación de ciclos de conferencias, seminarios, congresos, cine-debates y coloquios especializados contribuye a generar un clima de respeto y reconocimiento entre las y los estudiantes, enriqueciendo la experiencia formativa y favoreciendo el desarrollo de habilidades socioemocionales. De este modo, se impulsa la construcción de entornos inclusivos que no solo favorecen el aprendizaje de todas y todos, sino que también sientan las bases para una sociedad más justa.

A través del ciclo de cine se buscó generar una propuesta de sensibilización orientada a coadyuvar a la integración del estudiantado con discapacidad física –motriz, visual o auditiva– así como de quienes presentan condiciones del neurodesarrollo, como el síndrome de Asperger o el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH). Esta iniciativa se sustentó en una comprensión contemporánea de la discapacidad, la cual ha dejado de concebirse como consecuencia de una enfermedad para ser entendida como el resultado de una interacción dinámica entre la condición de salud de la persona, sus factores personales y los contextos sociales y ambientales en los que se desenvuelve.

Desde esta perspectiva, el cine se constituyó en un recurso pedagógico y ético que permitió problematizar las representaciones tradicionales de la discapacidad, favorecer la empatía y promover una mirada crítica

sobre las barreras que limitan la participación plena de las personas en los distintos ámbitos de la vida social y educativa.



En suma, la educación posee una dimensión ética y filosófica que trasciende su función meramente instrumental de transmisión de saberes. En su sentido más profundo, constituye un acto de reconocimiento del otro como sujeto pleno de dignidad autonomía y derechos. Desde esta perspectiva, la educación se revela como una vía privilegiada para la inclusión efectiva de las personas con discapacidad, en la medida en que contribuye a la construcción de un mundo social que se asume a sí mismo como plural, diverso y complejo.

No basta concebir la educación como un proceso estrictamente académico; es preciso comprenderla como un ámbito formativo en el que se cultivan la apertura hacia la diferencia, el respeto a la singularidad y la construcción de vínculos solidarios. Al integrar la diversidad en todas sus manifestaciones –físicas, sensoriales, intelectuales, culturales y sociales–, la educación establece las condiciones para una sociedad verdaderamen-

te inclusiva, no fundada en la exclusión o la homogeneización, sino enriquecida por el reconocimiento de cada individualidad como valor constitutivo de lo común y por su capacidad de convivir en la pluralidad.

La educación inclusiva se configura como una exigencia ética y política ineludible en las sociedades contemporáneas, en tanto interpela las formas tradicionales de comprender la normalidad, el aprendizaje y la convivencia. Reconocer la diversidad como rasgo constitutivo de lo humano implica transformar las prácticas educativas, las estructuras institucionales y las disposiciones éticas de quienes participan en los procesos formativos. La riqueza de una sociedad se manifiesta en su capacidad para dismantelar las barreras que generan exclusión y segregación, y para construir espacios donde todas las personas puedan participar plenamente en la vida social. En este horizonte, la educación no solo transmite conocimientos, sino que humaniza; no solo prepara para el trabajo, sino que forma para la convivencia; no solo desarrolla capacidades intelectuales, sino que cultiva conciencias éticas. Por ello, una educación verdaderamente inclusiva no debe concebirse como un complemento accesorio, sino como el fundamento indispensable para la edificación de un mundo justo, respetuoso y plural.

REFERENCIAS

Asociación Mexicana para la Atención de Personas con Discapacidad Visual (IAP) <https://www.foal.es/es/content/asociacion-mexicana-para-la-atencion-de-personas-con-discapacidad-visual-iap>

- Confederación Mexicana de Organizaciones a favor de la Persona con Discapacidad Intelectual (CONFE) <https://confe.org/index.php/quienes-somos/>
- Del Torto, Guillermo Daniel (2018) *Pedagogía y discapacidad. Puentes para una educación especial*, 1ª ed. 1ª reimp. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Lugar Editorial.
- Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) <https://observatorio.tec.mx/disenio-universal-del-aprendizaje-dua-ensenanza-inclusiva/>
- López, V., Julio, C., Pérez, M., Molares, M., & Rojas, C. (2014). Barreras culturales para la inclusión: políticas y prácticas de integración en Chile. *Revista de Educación*, 363. Recuperado desde http://www.revistaeducacion.educacion.es/doi/363_180.pdf
- Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 201-2018* <https://www.gob.mx/conadis/acciones-y-programas/programa-nacional-para-el-desarrollo-y-la-inclusion-de-las-personas-con-discapacidad-2014-2018-5882>
- Saiz, Margarita, Macarulla, Isabel (2009) *Buenas prácticas de escuela inclusiva. La inclusión de alumnado con discapacidad: un reto, una necesidad*, Editorial Graó, Barcelona.

URGENCIA DE UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

Diana Alcalá Mendizábal
dianaalcala@netscape.net

Desafortunadamente tenemos en la sociedad un problema fuerte de discriminación a las personas con discapacidad, se les niegan muchas oportunidades laborales, sociales, educativas y reciben malos tratos, no se les considera como personas que sienten, piensan y tienen derechos; se les trata de mala manera y esto provoca mucho sufrimiento y falta de crecimiento a nivel escolar y laboral. Es urgente entonces educar a las personas para que respeten a las personas con discapacidad y se erradique la discriminación, la educación tendría que ser una educación inclusiva que esté basada en el desarrollo de virtudes y valores. La hermenéutica analógica ayudará en la mediación y proporcionalidad para lograr las virtudes como la prudencia.

INTRODUCCIÓN

Es indudable que se presentan infinidad de casos de discriminación por discapacidad en las escuelas, no existe una educación inclusiva que haga ver a los estudiantes el valor que tiene la vida humana y el respeto que se le debe dar a cualquier persona que tenga cualquier característica.

La discriminación en general es sumamente común, tanto, que se ha normalizado, es una práctica cotidiana. La raíz fundamental del problema es que no se fomentan los valores humanos en todos los ámbitos y esto hace que los individuos crezcan desde pequeños ofendiendo a las demás personas, burlándose de las personas con discapacidad y no respetando al prójimo. Esto nos lleva a darnos cuenta de la urgente necesidad de proponer una ética basada en valores y virtudes, para consolidar un sustento filosófico que tenga una utilidad práctica en la vida de los individuos. Y se pueda enseñar en las escuelas del nivel bachillerato.

DESARROLLO

La discriminación ha sido un problema muy recurrente en todos los países, las causas son distintas, por racismo, xenofobia, por tener otra cultura, otra religión, por ser inmigrante, por ser indocumentado, etc. Desafortunadamente también ha habido discriminación a las personas que tienen alguna discapacidad; el problema es que no sólo se les ve como individuos diferentes, sino que además se les rechaza, se les priva de oportunidades, se les niega derechos y desgraciadamente también se les insulta.

En las escuelas las personas con discapacidad sufren por múltiples causas, por no contar con las herramientas necesarias para que puedan desplazarse, leer, estudiar, escuchar al profesor, escribir, etc. Y también porque reciben tratos inhumanos por parte de los compañeros de clase y a veces por parte de los profesores y los trabajadores de las escuelas. Lo que hace que ya no asistan a la escuela, no se formen y no tengan las

mismas oportunidades laborales que los demás. Finalmente, todo este maltrato y falta de apoyo a las personas con discapacidad acarrea un problema social muy fuerte que debe ser estudiado y analizado para proponer una educación inclusiva a toda la población en general y en particular a la escolar. Para que se logre el respeto y apoyo a todas aquellas personas que tienen alguna discapacidad y puedan finalmente integrarse al campo productivo y laboral. Así mismo, puedan desenvolverse y desarrollar sus habilidades cognitivas, técnicas y creativas que los llevarán a sentirse seres vivos en acción.

Una educación inclusiva que apoye de igual manera a los profesores para convertirse en agentes de cambio con estrategias didácticas idóneas que les permitan considerar a las personas con discapacidad y les proporcionen las herramientas adecuadas para que logren un aprendizaje significativo. Que incluyan modelos de enseñanza y enfoques pedagógicos que promuevan en todo el estudiantado valores como el respeto, la tolerancia y empatía entre todos los miembros de la comunidad estudiantil. Para que poco a poco se vaya borrando la marcada diferencia que se ha establecido entre los individuos y las personas que padecen alguna discapacidad.

La fundamentación ética es básica en la construcción de un nuevo concepto de educación inclusiva. Ésta debe consolidarse a partir de la noción de valores y virtudes, como la prudencia y el respeto; así como los derechos humanos. Por lo que este trabajo investigativo está proponiendo la consolidación de la educación inclusiva a partir de esta nueva ética basada en los valores y las virtudes; que se vea reflejada en una educación inclusiva que se apoye del aprendizaje cooperativo, que más adelante abordaremos.

La hermenéutica analógica, propuesta filosófico-metodológica, generada por el filósofo mexicano Mauricio Beuchot, promueve el diálogo, la mediación y el equilibrio proporcional; que aplicado al tema de la urgencia de la educación en valores y virtudes para erradicar la discriminación a las personas con discapacidad, nos ayuda en el establecimiento de un fundamento filosófico-ético que sienta las bases teóricas para lograr una educación inclusiva.

La hermenéutica es el arte de la interpretación, todos los individuos llevamos a cabo un constante acto de interpretación, todos los días en todo momento, es decir, interpretamos la realidad, la naturaleza y al otro. Es un constante acto de desciframiento y comprensión del entorno en el que vivimos y habitamos. En este sentido, todos los individuos interactuamos con los demás y al hacerlo, estamos interpretando su sentir y su pensar. Al interpretar al otro logramos una comprensión de lo que quiere decir y de lo que hace. Por lo tanto, requerimos desarrollar valores como el respeto y las virtudes como la prudencia para respetar al otro cuando interactúa con nosotros. En este sentido, los individuos que no tienen alguna discapacidad al convivir e interactuar con las personas con discapacidad deben interpretarlos en su justa dimensión, como un ser viviente que vale mucho y que se merece el mejor trato posible. Lograr esto requiere de educación, autocomprensión, autocontrol, etc. ya que cualquier individuo sin autodominio y conocimiento de sí mismo se inclina por la parte pasional, emocional y esto termina en el vicio.

Recurriendo a la teoría del justo medio Aristotélica, podemos decir que hay que lograr la proporción y equilibrio exacto para lograr la virtud y evitar el vicio,

tanto por el defecto como por el exceso. Así de esta manera, cada individuo tiene una tarea constante en toda su vida que resulta realmente muy difícil, el conocimiento de sí mismo para lograr el dominio de las pasiones y el desarrollo de las virtudes evitando los vicios. La hermenéutica analógica te lleva a interpretarte a ti mismo como un ente que debe vivir en la proporcionalidad y equilibrio que da la virtud. Un individuo que vive en el vicio, no se conoce a sí mismo y por lo tanto no va a respetar al otro. Ya que no se respeta así mismo.

Así que la educación inclusiva tiene un doble movimiento, por un lado, se educa a los individuos para que respeten a las personas con discapacidades, que son diferentes al resto, pero no se logrará el respeto del otro, si no hay un conocimiento y dominio de uno mismo. Así que aparentemente la educación inclusiva promueve el respeto del otro, pero en realidad esto implica necesariamente el respeto de uno mismo. Por lo tanto, no se logrará que los individuos sin discapacidad respeten a los individuos con discapacidad si no hay un movimiento interno de introspección, que lleve al reconocimiento de falta de desarrollo de virtudes y valores en la interioridad. Este acto de reconocimiento puede generar la conciencia necesaria para lograr desarrollar las virtudes por medio del hábito, como lo propone Aristóteles.

Una persona realmente virtuosa, desarrollará empatía con los otros, porque reconoce que los otros son entes que también están sufriendo, reconoce que los otros también tienen habilidades y capacidades. Y lo más importante es que reconoce que el otro (aunque sufra alguna discapacidad) es un ser vivo que siente, sufre, padece, se merece todo el respeto y tiene derechos al igual que uno mismo.

Después del auto examen que nos permite vernos y evaluarnos a nosotros mismos, viene el desarrollo de las virtudes y el reconocimiento del otro como un ser que hay que respetar. Y con quien puedo dialogar y comunicarme para seguirlo interpretando y comprendiendo.

Esta nueva educación ética inclusiva debe lograr la comprensión de la moderación por medio del diálogo entre los miembros de la comunidad escolar, como lo propone Beuchot en la hermenéutica analógica. Ya que ésta tiene la característica de promover la mediación y el equilibrio proporcional por medio de la comprensión del otro, para reconocer las semejanzas y las diferencias entre los individuos, respetarlas y valorarlas, como lo es el tener vida.

La hermenéutica analógica posibilita la interpretación del otro mesuradamente, logrando con esto valorar las semejanzas que tenemos y respetar las diferencias. Es decir, valorar que ambos tenemos vida, sentimientos, racionalidad y considerar la discapacidad que es lo que es diferente. Esto es justamente lo que se tiene que enseñar a los jóvenes preparatorianos, es el fundamento de la educación inclusiva. Por tanto, la educación en general debería ser completamente inclusiva, que no permita que las diferencias se vuelvan un problema o un conflicto, que las diferencias se conviertan en desigualdades irreconciliables, que precisamente estas diferencias sean dignas de respeto y consideración moral. Y se pueda reconocer que la semejanza entre todos los individuos es tener la fortuna de gozar de vida y pertenecer a la misma especie.

La hermenéutica analógica integra y equilibra lo separado, lo conflictivo y desequilibrado por medio del diálogo respetuoso. Finalmente, todos los individuos

deben de convivir en los mismos espacios, en este caso, en las escuelas. Así que es fundamental promover la educación ética inclusiva que logre como lo hace la hermenéutica analógica: integrar y equilibrar lo separado y lo conflictivo; que logre que a pesar de las diferencias entre los individuos prevalezca el respeto y la tolerancia entre todos.

La hermenéutica analógica subraya como una de las principales virtudes a desarrollar para lograr la mediación proporcionada: la prudencia. Beuchot nos dice: “la *phrónesis* es la analogía puesta en práctica, la analogía es proporcionalidad. [...] En efecto, la proporción es equilibrio, medida o mediación. Y precisamente la *phrónesis* es la que ayuda a detectar el término medio o punto medio de las acciones.” (Beuchot, 2007, p. 7)

Entonces la educación inclusiva tendría que tener un fundamento ético analógico, para promover la convivencia sana entre todos los miembros de la comunidad estudiantil basada en valores y virtudes, como la tolerancia, la equidad, el respeto, la generosidad y la prudencia. “De igual manera, lograr la comprensión del “otro” y la “autorreflexión” para generar alumnos más conscientes de sí mismos y compasivos con sus compañeros” (Alcalá, 2021, p. 103) con discapacidad, lo que llevaría al verdadero aprendizaje.

Es fundamental educar a las personas para erradicar la discriminación, ya que: “la discriminación divide a las personas, a los grupos sociales, a la sociedad. Denigra la dignidad, pone obstáculos inmerecidos y provoca profundos estragos en la vida. Abre el espacio para normalizar la exclusión y para que se presente la desigualdad en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Por eso no podemos aceptar la discriminación y debemos

erradicarla.” (*Guía de acción contra la Discriminación* CONAPRED, p. 5)

En México, el Consejo Nacional para Prevenir la discriminación (CONAPRED), elaboró una *Guía de acción contra la Discriminación*, para mejorar las relaciones interpersonales, para evitar la negación de los derechos, la exclusión de las personas. Sin embargo la guía es poco conocida y debería de difundirse más en las escuelas, lugares de trabajo, empresas, oficinas gubernamentales, etc. En ella se proponen medidas para alcanzar la igualdad de derecho, de trato y de oportunidades sin importar origen étnico, sexo, edad, discapacidad, embarazo, religión, opinión, apariencia, preferencia sexual, o cualquiera otra condición o diferencia. La guía acción en contra de la discriminación de CONAPRED subraya la afectación a la persona desde todos los ámbitos, cuando una persona sufre de discriminación, e intenta educar a la población para lograr el respeto hacia el otro. La guía se fundamenta en la Ley General de las personas con Discapacidad y las leyes locales de los 17 estados que a la fecha regulan la no discriminación y la igualdad de trato y oportunidades. En la guía se incluyen varios formatos para denunciar la discriminación. Pero desafortunadamente carece de sustento filosófico para educar a la población. He aquí el objetivo de este trabajo: trazar las líneas filosófico-teóricas que fundamenten y ayuden a construir un entramado filosófico-ético que consoliden una educación inclusiva en los estudiantes de la preparatoria de la UNAM, para que realmente se eduquen en valores y virtudes que permitan el respeto del otro.

En el libro *Técnicas para promover la igualdad y la no discriminación* de CONAPRED se plantea que: “una educación en derechos humanos y no discriminación engloba un conjunto de actividades orientadas a la sensibilidad, difusión, capacitación y formación destinadas a favorecer la cultura del respeto.” (Rincón y Portillo, 2013, p. 14) Por lo que es fundamental plantear proyectos de educación inclusiva en las escuelas que contemplen las distintas etapas que se requieren como son la sensibilización de la problemática, ya que muchas personas la ignoran y eso hace que participen de la discriminación sin darse cuenta. Además de recibir una capacitación de cómo se puede tener una autorreflexión de uno mismo para conocer las virtudes, los vicios, los valores y antivalores que poseemos o no tenemos. Es precisamente implementar una capacitación de una interpretación y comprensión de uno mismo para lograr establecer el equilibrio proporcional que propone la hermenéutica analógica. Y desarrollar la prudencia, la generosidad como virtudes básicas para evitar la discriminación por discapacidad. Al mismo tiempo generar respeto y tolerancia, como valores fundamentales para tratar de una manera adecuada a las personas que son diferentes a nosotros y poseen alguna discapacidad.

LA EDUCACIÓN Y LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA ADECUADA

En el aprendizaje cooperativo se subraya la importancia del contexto social, tal como lo propone la hermenéutica analógica. “Para el aprendizaje cooperativo, al igual que la psicología crítica, la fuente fundamental para la selección de los contenidos es la propia realidad social

en estrecho vínculo con la comunidad donde se encuentra ubicada la escuela.” (Rodrigo Teruel, 2016, p. 4) “Es una metodología activa donde el sujeto es el agente de la educación.” (*Ibidem*) Son los propios alumnos los que investigan, crean su propio aprendizaje accediendo al conocimiento y asumiendo su propia responsabilidad.

En este tipo de contextos en donde hay discriminación por discapacidad, es sumamente importante diseñar estrategias y métodos pedagógicos que permitan llegar a un equilibrio o una mediación entre los estudiantes y también con los profesores. Por ello, se vuelve necesario distinguir las estrategias pedagógicas que puedan funcionar para diluir la diferencia y la discriminación a los discapacitados. Puede funcionar en este contexto la estrategia cooperativa y colaborativa.

En la primera, el control del aprendizaje está en manos del profesor, en la segunda, la responsabilidad del aprendizaje recae en los alumnos. Si introducimos la interpretación mediadora de la hermenéutica analógica en el ámbito pedagógico-educativo, se puede señalar la necesidad del equilibrio interpretativo, esto se logra procurando no caer en los extremos interpretativos que darían ambas estrategias pedagógicas. Que no todo recaiga en el profesor, ni en el alumno. Más bien, una posición mediadora que le dé autonomía y responsabilidad a ambos. Que el aprendizaje sea regulado.

De esta manera, se logra tener participación, presencia, seguridad y respeto a los alumnos discapacitados que son discriminados fuertemente por su distinta condición. Que al tener una activa participación adquieren seguridad y al hacerlo lograrían desplegar sus habilidades demostrándoles a los otros su valía; lo que generaría respeto por parte de todos sus compañeros. El rol

activo entonces les daría la posibilidad de construcción del aprendizaje generando conocimiento que intercambiarían con los otros, lo que les dará la experiencia de intercambio y de relaciones con el otro, necesarias para lograr la integración social y el respeto en la comunidad escolar.

El aprendizaje cooperativo y colaborativo requerirá de la guía del profesor para orientar a los alumnos para que se logre el trabajo en grupo, lo que le ofrecerá la posibilidad al alumno con discapacidad de asumir un rol activo en donde podrá desplegar todo su potencialidad y habilidades cognitivas que le llevarán a producir conocimiento y a interactuar con sus compañeros del equipo. En donde podrá abrirse a la convivencia social, en donde se podrá ganarse el amor y respeto del resto de sus compañeros. Y quizás ahí se logre borrar la diferencia y resaltar la semejanza. Y llegar a un consenso de colaboración y de integración o inclusión.

El aprendizaje cooperativo es justamente el espacio abierto de tolerancia al otro donde hay convivencia y donde los alumnos acceden al conocimiento interactuando entre ellos. No debemos olvidar que la cooperación es una acción netamente humana que ha permitido la evolución humana, es la actividad en la cual se ha desarrollado el ser humano cuando efectivamente se trabaja con el otro. Rescatando el gran potencial efectivo, la cooperación se lleva hasta el ámbito educativo para educar a los individuos en contextos sumamente distintos y lograr su integración positiva en un terreno complejo y distinto. (Alcalá, 2021, p. 106)

La educación tradicional promueve el individualismo y el egoísmo, eso hace que exista mayor discrimi-

minación hacia las personas diferentes, ya que anula la comunicación, el diálogo y la integración de los alumnos que tienen contextos distintos. Pero que finalmente comparten el mismo deseo que es aprender. La cooperación puede abrir esos espacios comunicativos de convivencia, romper el individualismo y posibilitar la empatía y el respeto hacia los otros. Que aprendan a escuchar al otro, a interactuar y a cooperar con su compañero de clase.

Por tanto, el aprendizaje cooperativo promueve la convivencia, el diálogo, el equilibrio proporcional, los valores y las virtudes. Que solamente se pueden aprender cuando hay una convivencia real con los otros. No es posible enseñarlas con definiciones y con un aprendizaje memorístico para pasar un examen, es en la práctica real, en la interacción con los otros y con el hábito constante que se pueden desarrollar.

Por otro lado, el aprendizaje cooperativo permitirá que los alumnos discapacitados tengan más seguridad en sí mismos, lo que les levantará la autoestima y tendrán la motivación necesaria para aprender, querer saber más, para no abandonar la escuela, para no dejar sus estudios, para tener ganas de asistir a la escuela y convivir más con los otros. Esto los pondrá felices, disfrutando lo que hacen sin sentir la humillación y la tristeza que les causa la discriminación. Tal vez logren divertirse y sentirse parte de la comunidad estudiantil, logrando una convivencia sana y respetuosa. La idea es “concebir a las personas como sujetos activos” (Rincón y Portillo, 2013, p. 14) para que se logre el aprendizaje cooperativo.

La idea es entonces tener un alumno motivado e incentivado con toda la voluntad de querer saber más

de sí mismo, de los otros y del conocimiento científico y humanístico. Un ser humano que pueda realizar su ser en acción, en participación, en colaboración y que cuando termine sus estudios pueda integrarse sanamente al sector productivo y laborar también motivado.

El aprendizaje cooperativo es mayormente significativo que la enseñanza tradicional ya que están involucrados los sentimientos, las emociones, los estados de ánimo, a través de éstos el individuo le puede dar un sentido más profundo a su vida. Y la convivencia sana y respetuosa con los otros puede generar expectativas positivas en la vida humana, lo que contribuirá en la erradicación de la discriminación a los individuos con discapacidad. Se borran las diferencias sociales en la convivencia sana, pacífica y colaborativa guiada por la mano experta del profesor, propiciando el diálogo prudente, medurado y respetuoso.

El uso de equipos es fundamental para enseñar a los alumnos la colaboración, la participación, la motivación por el aprendizaje y la resolución de problemas, y sobretodo que cada integrante del equipo se sienta necesario para alcanzar la meta de aprendizaje. Esto finalmente le dará la motivación para su vida, es decir, que los alumnos con discapacidad se sientan necesarios en su propia vida, que sientan que su vida es importante, que vale la pena seguir viviendo y que sus vidas tienen un propósito, un sentido. Esto por tanto sube el nivel de autoestima.

En este tipo de aprendizaje cooperativo, los alumnos en general aprenden a interactuar con los demás, a comunicarse, a dialogar, a pedir ayuda, a dar ayuda, a apoyar a los demás, a confiar en sí mismos y en los de-

más, a negociar, a pactar, a solucionar conflictos, entre otras cosas.

CONCLUSIONES

La educación tendría que basarse en una estrategia realmente eficaz, el aprendizaje cooperativo es una opción idónea para lograr una cultura del respeto, a través de una ética mediadora que promueva en los jóvenes virtudes y valores y logre erradicar la discriminación por discapacidad.

La educación ética analógica estará entonces fundamentada en el aprendizaje de valores y virtudes, ya que sin éstos no hay posibilidad de lograr que los individuos puedan comprender y dialogar con el otro; son por ejemplo valores básicos: el respeto, la tolerancia, la equidad, la honestidad, el compromiso, la empatía, etc. Y ejemplo de virtudes: la generosidad y la prudencia, las cuales se desarrollan en comunidad, ejerciendo una racionalidad y una empatía por el otro. Los valores y las virtudes son los fundamentos éticos de una vida moral, de convivencia sana, son el principio armónico de la alteridad y la solución para erradicar la discriminación por discapacidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá Mendizábal Diana, “La hermenéutica analógica y el problema de la multiculturalidad” en Revista Intersticios, año 25, Núm. 54, enero-junio 2021, pp. 97-111.
- Beuchot, Mauricio. (1997). *Tratado de Hermenéutica Analógica*. UNAM.

- Beuchot, Mauricio, (2007). *Phrónesis, Analogía y Hermenéutica*, México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras.
- _(2002). *Perfiles esenciales de la hermenéutica*. UNAM. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Manual de sensibilización para la no discriminación, respeto a la diversidad y ejercicio de la tolerancia*. México, CDHDF, 2004.
- Freire, P., (1969) *Pedagogía del oprimido*, México, Siglo XXI.
- Guía de acción contra la Discriminación CONAPRED: https://www.cona-pred.org.mx/userfiles/files/GuiaI-CI_ACCSS.pdf
- Magendzo, Abraham, (2008) *La escuela y los derechos humanos*, México, Cal y Arena.
- Manual para construir la paz en el aula. Constructores de paz en la comunidad escolar. Guía para docentes. 2a. ed., México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2011.
- Papadimitrou, Greta (comp.), (1999) *Programa de Educación en los Valores de la Paz y los Derechos Humanos*, México, amnu-ilce.
- Rincón Gallardo, Paula; Portillo Alejandra y Peña Brenda, (2013) *Técnicas para promover la igualdad y la no discriminación*, Consejo Nacional para prevenir la discriminación CONAPRED, Ciudad de México, Secretaría de Gobernación.
- Rodrigo Teruel Elena, “Educación Inclusiva y aprendizaje cooperativo ¿Favorece el aprendizaje cooperativo la inclusión?”, *Revista de Investigación en Psicología Social*, vol. 4, núm. 1, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Argentina, 2016.

ASOMOS ENTRE EL PADECER Y SU COMPRENSIÓN

Joel Hernández Otañez
joel.hernandez@cch.unam.mx

INTRODUCCIÓN

Una de las inquietudes filosóficas a lo largo de la historia es la deliberación respecto a sí mismo, es decir, incursionar en la propia existencia como punto de análisis. Así nos lo hace saber Michel Foucault en su curso del Collège de France (1981-1982), publicado con el título: *La Hermenéutica del sujeto* (2018). En dicha obra ya refería a los griegos (específicamente a los contemporáneos de Sócrates), como individuos susceptibles de esmero personal. A reserva de que fuera extensivo a la mayoría de los ciudadanos, la inclinación al cuidado propio era una atmósfera de aceptación cultural. Beneplácito que precisamente Sócrates trataba de depurar y profundizar en sus habituales interlocuciones filosóficas. Sin embargo, esta cautela no era de acceso rápido o instantáneo; por el contrario, exigía de un miramiento interno, es decir, un momento anterior denominado para los griegos: *inquietud de sí* (2018). Admitirse como un ser de requerimientos o cuidados tenía como precedente la denominada *Epimeleia heautou*. “La inquietud de sí, por tanto, va a considerarse como el momento del primer despertar. Se sitúa exactamente en el momento en que se abren los ojos, salimos del sueño y tenemos acceso a la primerísima luz” (Foucault, 2018, p.23). En ese sentido, no había una relación directa del cuidado

propio sin antes pasar por la inquietud de sí. Latente, recóndito y, a veces habitual, ese impulso primero consistía en el ánimo de no permanecer en la indiferencia. Así, la preocupación íntima se caracterizaba como el antecedente del cuidarse.

Cabe aclarar que, tanto *la inquietud* como *el cuidado de sí mismo*, estaban alejados del egoísmo o del solipsismo. No se trataba del aislamiento o la negación de las demás personas. Por el contrario, los griegos otorgaban tiempo y atención a su vida personal porque también lo hacían conjuntamente. De allí que dicha cautela fuera parte de una prescripción cotidiana. Si bien procurarse también fue y es común a otras culturas y épocas, resulta sugerente que lo haya sido en la cuna de la filosofía occidental.

Podemos afirmar que desde la antigüedad el ser humano ha tenido un interés por su persona y por quienes le son allegados. El cuidado se presenta como un aprecio personal, familiar e, incluso, social. No es un comportamiento *sui generis* en los individuos. Su puntual dedicación o arduo requerimiento (a veces en circunstancias difíciles o no tan propicias), es algo ponderado. Aunque de naturaleza entrañable, requerirá un pulimento ético y hasta político. Esto es importante decirlo porque si no nos fuera esencial, entonces, todo intento de depuración individual o colectiva sería aleatorio, extraño o añadido; fungirían como un mero paliativo. Incluso, las implementaciones o normativas al respecto contravendrían nuestra condición de ser. Empero, partimos de la idea de que el aprecio y el cuidado humano nos distinguen (pese a los momentos repetitivos de agresión y ruptura por los que históricamente ha transitado nuestra especie).

Lo anterior nos sirve para meditar el trato y el interés que demandan las personas con discapacidad o con alguna enfermedad congénita o metabólica. Si bien la inquietud de sí es preámbulo del cuidado propio, dicha trayectoria no resulta sencilla cuando corresponde a individuos que requieren mayores adaptaciones en el campo de lo social, es decir, cuando la discapacidad o la enfermedad —que es otra forma de encontrarse parcializado—, trastoca las relaciones. La relevancia de la existencia y el trato digno pasan, sin duda, por una exigencia ético-moral. La “adaptabilidad” y la “cura” resultan nociones esenciales; empero, no solo corresponden al discapacitado o al enfermo el señalamiento de requerimientos y consideraciones, sino a las sociedades en general. Crear escenarios idóneos es responsabilidad de todas y todos.

Entendiendo que discapacidad y enfermedad no son lo mismo, es decir, que guardan similitudes y diferencias (en tanto que pueden ser congénitas o padecidas repentinamente), nos parece importante nombrarlas en un horizonte que pone a lo humano en el desafío de la comprensión del prójimo y de sí mismo.¹ Allí, los ámbitos existencial y social confluyen entre expectativas, acuerdos y obligaciones. Todo ello en la promulgación

¹ La OMS define la discapacidad como: “Cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considere normal para el ser humano”. Mientras que la enfermedad es planteada como: “Alteración o desviación del estado fisiológico en varias partes del cuerpo, por causas en general conocidas, manifestada por síntomas y signos característicos y cuya evolución es más o menos previsible.” En <https://www.gob.mx> y <https://www.who.int>

de principios y reglas que afiancen la colaboración. Tanto en la discapacidad como en la enfermedad, los individuos requieren de apoyo e iniciativas que se traduzcan en una mayor certeza y calidad de vida. Esta necesidad de sentirse apoyado es también un desafío ético. Para ahondar en el asunto pensemos, en primera instancia, en la enfermedad como afección en el suceder humano. La enfermedad germina y modifica las vidas de las personas. Su irrupción afecta mente, cuerpo o, tristemente, ambas. Surge produciendo dolor y sufrimiento. Esto se refleja en la imposibilidad de llevar una vida plena. Las restricciones se vuelven también parte del daño. Es por eso que la sensibilidad social, ante la languidez de no pocos individuos, se hace prioritaria.

Pensamos que la enfermedad es un evento que nos acerca, de cierta manera, a la comprensión de la discapacidad; en el hecho de que toda persona ha sentido una afección alguna vez en su vida y, por ende, puede ser un asomo de lo que otros sujetos viven en circunstancias de impedimentos permanentes.

Bajo el interés de lo señalado, el presente escrito tiene como finalidad promover algunos asomos conceptuales sobre el padecer humano y, por ende, respecto a la exigencia de entendimiento; asomos anclados específicamente en la trama de la enfermedad (episodio o condición que es una forma de inhabilidad; ya sea temporal o permanente). Si como hemos señalado, la inquietud y el cuidado nos caracterizan, entonces, ambas deben reorientarse cuando alguna vitalidad se ve menguada. La comprensión del padecer es una de las vías.

Nos valdremos de dos perspectivas que, en el presente ensayo hemos denominado: “Asomo médico” y “Asomo filosófico”. El primero lo trabajaremos desde la

experiencia clínica de Oliver Sacks (científico y escritor inglés formado en neurología). El segundo, mediante el filósofo Paul Ricoeur (hermeneuta francés centrado en debates éticos contemporáneos). Vayamos, pues, a nuestros asomos.

ASOMO MÉDICO

Hemos iniciado con la importancia de las nociones de la “inquietud de sí” y del “cuidado de sí”; ambas expuestas desde la filosofía de Michel Foucault. Esta mirada es un preámbulo necesario. Enfatiza que el interés y precaución por uno mismo es nota inequívoca de nuestro ser, es decir, vislumbra que no podemos vivir en la indiferencia existencial. Por tanto, los elementos que hacen compleja la entrañable posibilidad de inquietarse y cuidarse requieren, sin duda, ser expuestos y examinados.

La inquietud de sí y los cuidados personales tienen, sin duda, vías intrincadas cuando la discapacidad es parte del individuo o cuando la enfermedad aparece y nos merma. La relación y la aceptación social toman un vuelco que nos obliga a la reflexión. Para plantear el asunto pensemos algunos rasgos de lo que supone una enfermedad.

Lo que menoscaba la salud puede surgir súbitamente o, en su defecto, ir anunciando paulatinamente su llegada. Por ejemplo, en la obra clásica de Oliver Sacks *Despertares* (2011), se narran los padecimientos de los pacientes del Hospital de Monte Carmelo de New York; particularmente las y los internos a causa de la epidemia denominada *enfermedad del sueño o encefalitis letárgica* (que tuvo lugar a principios del siglo pasado):

Hace veinticuatro años que pisé por primera vez las salas del Hospital Monte Carmelo y entré en contacto con los notables pacientes postencefalíticos que estaban ingresados en ellas desde la gran epidemia de enfermedad del sueño, o encefalitis letárgica, que se desencadenó justo después de la Primera Guerra Mundial. (Sacks, 2011, p.25).

El libro resulta doblemente interesante porque combina la narrativa de lo vivido y, al tiempo, los diagnósticos profesionales respecto a los contagiados.² En ese sentido expone no sólo el sufrimiento de pacientes, sino el papel del médico, de las instituciones de salud pública y, obviamente, de la sociedad en general. Sociedad que, por cierto, aparece más aleadaña que participe del dramatismo expuesto.

La virtud del médico Oliver Sacks fue intuir que la enfermedad sólo podía ser atendida y explicada si se inmiscuía en la vida de cada interno. Pretendía que la mirada del profesional no dejara al paciente como ente ajeno. Si bien no se trataba de personas requeridas de una adaptación social o pública –puesto que estaban recluidos a causa de su estado de quietud absoluta o petrificación permanente–, no podían ser vistos como objetos inertes sin más. El planteamiento del científico inglés consistía en el vínculo existencial desde lo profesional: “No era mi objetivo establecer un sistema, sino

² Es lo que el autor denominará “biología y biografía”, es decir, realizar... “dos libros: uno más propiamente “médico” o “clásico” –que contuviera la descripción objetiva de trastornos, mecanismos y síndromes–, y otro más personal y existencial –que se introdujera, lleno de empatía, en las experiencias y mundos de los pacientes–”(Sacks, 2011:39).

ofrecer la imagen de un mundo” (Sacks, p.19). Imagen que suscitaba un vínculo ético. Al respecto añade Sacks:

Imaginarse cómo son los mundos de otras personas – unos mundos tan extraños que casi resultan inconcebibles y que, sin embargo, están habitados por seres como nosotros o, lo que, es más, por seres que podríamos ser nosotros– constituye el núcleo central de *Despertares*. Otros mundos, otras vidas, que, aunque sean tan radicalmente diferentes de los nuestros, son capaces de despertar nuestra imaginación simpática, de tener en nosotros resonancias intensas y, a menudo, creativas (Sacks, 2011, p. 41).

Tenemos que para Sacks el acercamiento clínico presupone, por lo menos, dos elementos centrales: a) la persona atendida se encuentra impedida por la enfermedad y b) la anomalía causa dolor o sufrimiento psicósomático. Podemos añadir que la sensibilidad médica debería extenderse a las responsabilidades hospitalarias y, en consecuencia, estatales y sociales. Lo cual no significa que las personas enfermas (o incluso con discapacidad), sean definidas por entero desde sus síntomas o, lo que es peor, estigmatizadas exclusivamente por sus impedimentos. Equivalente sería inclinarse al otro extremo, esto es, querer paliar el problema pregonando “las capacidades diferentes” o “aprender a vivir con la enfermedad”. No es que estas ideas sean mentira; pero tienden a banalizar o desentenderse del asunto. De hecho, la comprensión es el esfuerzo intelectual y sensible que mira a la enfermedad (o en su caso a la discapacidad), como evidente por su contundencia; aunque sin estigmatizar a nadie al respecto. La perspicacia ética es

nodal; ejemplos son los casos *sui generis* a los que se refiere Oliver Sacks.

Los seres humanos que viven enfermos obligan a una interlocución ético-moral que impacte en políticas públicas y en actitudes respetuosas para con ellos. El planteamiento de Sacks trata de concientizar al respecto. Aun sabiendo que sus pacientes tienen un mal casi irremediable, no deja de lado la preocupación sensible y razonada de cada caso. Se aboca a cultivar la empatía profesional. Mientras que observar meros síntomas y alteraciones era el *modus operandi* de los médicos en el Monte Carmelo, con Sacks el estudio clínico toma el viraje de la comunicación y la comunión. Los que eran simples casos extraños y complejos se vuelven personas sufrientes y deseosas de llevar una vida plena.

A este respecto el drama humano implicaba y lo es ahora: médicos, hospitales, pacientes, enfermedades y, claro está, los remedios producidos por la industria médica. Elementos estos últimos que también dinamizan las valías o los desdenes que estigmatizan a las personas. Ya el propio Sacks advertía que los medicamentos oscilaban entre los destinados a tratamientos ordinarios (incluso difíciles) y los que aseguraban el milagro de siempre estar pleno.

Existe, evidentemente, una medicina ordinaria, cotidiana, rutinaria, prosaica, una medicina para los pies llagados, las anginas, los juanetes, los forúnculos; pero todos acariciamos la idea de que hay también otra clase de medicina, de carácter por completo diferente; algo mucho más profundo, antiguo, extraordinario, casi sagrado, que nos restituirá la salud y la plenitud perdidas y nos proporcionará la sensación de absoluto bienestar (2011, p. 69).

Que se piense la medicina como “cura” o “plenitud” implica, sin que necesariamente sea uno consciente de ello, que hay personas que pueden ser “normalizadas” con tratamientos y, las que hipotéticamente han logrado la “infalibilidad” en el campo de la salud.³ Esto puede propiciar –y así lo expone el propio Sacks–, formas excluyentes de concebir a las personas sanas y a las enfermas o discapacitadas si es el caso (2011). Y como la medicina emana de investigaciones científicas, es decir, objetivas y racionales, parece derivarse casi con la misma “racionalidad” que los sanos sean sujetos de primera en relación a los que no lo están. Esta división nos lleva al problema ético–filosófico de ciertas interpretaciones sobre la salud y la enfermedad. Interpretaciones muchas de ellas promovidas por la propia sociedad de la que formamos parte.

ASOMO FILOSÓFICO

El breve asomo a las experiencias de Oliver Sacks –como científico de la salud empeñado en curar la encefalitis letárgica–, nos sirve de plataforma para esbozar otras ideas. Dijimos con Foucault que la inquietud y el cuidado de sí son posibilidades genuinas del ser humano, pero que en episodios de enfermedad o discapacidad el tránsito puede ser cuesta arriba. Empero, es allí donde la reflexión ético–filosófica debe tener lugar. El carácter

³ El tratamiento empleado por Oliver Sacks contra la encefalitis letárgica era el fármaco denominado L-dopa. Medicina sugerida principalmente para contrarrestar el mal del Parkinson. La L-dopa tuvo resultados variados en los pacientes del Hospital Monte Carmelo. Véase “La introducción de la L-dopa” en Sacks, 2005, *Despertares*.

interpretativo que suscita la enfermedad por parte del paciente, del médico y de la sociedad misma, es también un desafío ético. Para reflexionarlo nos detendremos en algunas nociones del filósofo Paul Ricoeur a propósito del respeto en dichos contextos.

Para Ricoeur es necesario analizar qué significa el respeto cuando se trata de personas enfermas o con discapacidad. Sustenta que este tiende a generalizarse y a descuidar las circunstancias por las que atraviesan los individuos (Ricoeur, 2008). Esta generalización poco atenta está muchas veces motivada por una idea de normalidad a la que hay que adecuarse. En ese sentido, el enfermo o el discapacitado solo son vistos desde un déficit, es decir, en relación a la hipotética normalidad humana (2008). No es que no tengan afecciones o alteraciones; pero esto no implica que sean “medidos” desde el cálculo de la normalidad. Por el contrario, tendrían que ser concebidos bajo un respeto proclive a interpretar y comprender las situaciones de vida que enfrentan.

El autor afirma que el ser humano es un ente biológico, social y existencial, esto es, regido bajo el dictado de su organismo, de su forma de organización comunitaria y, por ende, personal. Sin embargo, “Lo importante es señalar que no se trata de estadios sucesivos sino de una imbricación de valores simultáneos...” (Ricoeur, 2008, p.175). Si lo biológico, lo social y lo existencial nos distingue, no podemos ignorarlos cuando la enfermedad o la discapacidad nos trastoca. El primer paso es entender que esta imbricación de valores se aleja, precisamente, de criterios de normalidad y déficit. Al no haber factores aislados, el talento interpretativo se antepone a la simple clasificación y cuantificación.

Lo anterior nos permite decir que lo biológico, lo social y lo existencial, son constitutivos de cada individuo. Esto implica que la persona no es una simple singularidad, sino un alguien que genera, desde sus circunstancias, maneras de vivir. Estilos de vida que son susceptibles de privación psíquica o física. Afirma Ricoeur: “Sólo con la vida el individuo constituye más que una variante singular: la individualidad comporta la posibilidad de la irregularidad, de la desviación, de la anormalidad” (2008, p.175). De allí que debemos asimilar que las vidas presentan variantes que construyen o lesionan, que fortalecen o aminoran, que capacitan o discapacitan, que sanan o enferman. Por eso es un reduccionismo anteponer criterios de distinción entre los que gozan de salud y los que no. Aunque la diferencia exista, se requiere transitar por el tamiz interpretativo del respeto, es decir, admitir que cada persona nos compromete comunitaria, social y existencialmente; sobre todo cuando hay quebranto.

Aunado a lo anterior, el filósofo francés detalla que la disfunción física o psíquica no son abstracciones, sino concreciones que alguien enfrenta en escenarios específicos. Aunque parezca una obviedad, “Siempre es un individuo el que está enfermo” (2008, p.176). Es alguien en particular el que vive tal o cual disminución en su salud. En ese sentido, la enfermedad es una consternación situada. Cada cual la recibe y la sufre; incluso en contextos generalizados como las epidemias o las pandemias. Al ser una vivencia desde sí, puede convertirse en aislamiento por la falta de consideración de quienes nos rodean. Esto tiende a recrudecer porque... “no hay tampoco una definición absoluta de enfermedad” (Ricoeur, 2008, p.176). Es decir, pueden sumarse

a ello imprecisiones, equívocos y múltiples irresponsabilidades. Así pues, la enfermedad es innegable como hecho, pero intrincada o controvertida en la asimilación propia o ajena.

Que una enfermedad pueda ser dolorosa, implacable o repentina, lleva a la evidente postura de rechazarla, de no querer sufrirla, de librarse de cualquier riesgo detenerla; empero, esta lógica de repugnancia contra la enfermedad puede ser trasladada a la depreciación de quien está enfermo: “sentirse enfermo, saberse enfermo, comportarse enfermo, es ratificar esta evaluación negativa, esta depreciación” (2008, 177). En pocas palabras la enfermedad que padece alguien pone en juego las valoraciones sociales de estar sano y de no estarlo. Pone en movimiento la criteriología de lo normal y lo patológico. (2008). Allí, no solo el malestar es lo repudiado, sino tangencialmente se degrada a quien lo sufre. Perspectiva que se agudiza en las sociedades actuales que pregonan el éxito, el individualismo y la competencia permanente (2008). Así, pues, el padecer, la incapacidad, la discapacidad, la enfermedad o cualquier disminución de la salud tiende, casi irremediabilmente, a generar estigmatización en el sujeto por parte de la sociedad:

La sociedad querría ignorar, esconder, eliminar a sus discapacitados. ¿Y por qué? Porque ellos constituyen una amenaza sorda, un recuerdo inquietante de la fragilidad, de la precariedad, de la mortalidad. Constituyen un insoportable *memento mori*” (2008, p.177).

La frase latina “recuerda que morirás” o *memento mori*, es la advertencia que queremos olvidar. Y porque subyace como amenaza permanente, entonces, se tiende

a ocultar o disimular su sentencia. Obviamente, no se trata de vivir siempre pensando en que vamos a morir o estar cercados por la angustia de la incertidumbre; lo que está planteando Ricoeur es que la evasión de no pensar en la muerte o en la enfermedad tiende, en las sociedades contemporáneas, a disimular los latentes desequilibrios de la salud. En épocas encumbradas por la eficacia, el espectáculo, el entretenimiento, el éxito, enfermar o estar discapacitado es prácticamente quedar fuera del acontecer de la vida moderna. Aunque ahora se están haciendo grandes esfuerzos por erradicar la desigualdad, la exclusión y –lo que bien podríamos llamar “desprecio estructural”–, no deja de ser una tarea ardua. Una labor incentivada por sectores sociales y comunitarios que, sin duda defienden, que no hay personas de primera, de segunda o de tercera.

En suma, para Ricoeur la salud y la enfermedad han quedado normadas no bajo criterios de potencialidades e insuficiencias, sino de superioridad e inferioridad (2008). El individuo enfermo (que resulta extensivo al discapacitado), no es comprendido como alguien que padece ciertos impedimentos por su salud o por su condición vital, sino relegado a cálculos productivos de eficacia o ineficacia.

CIERRE

La enfermedad, al generar desgastes psíquicos o físicos, obliga al que padece a asumir, sobrellevar, superar o dejarse vencer por lo que sufre. El trato y la percepción de la sociedad en general, resulta prioritaria en dichos tránsitos. Y aunque la enfermedad no es sinónimo de discapacidad, puede traer consigo esta segunda y, por ende,

hacer que el afectado desfile hacia otros espacios de incertidumbre. Es decir, enfilarse desde el padecimiento a la compleja lucha por la inclusión y reconocimiento.

La perspectiva de Oliver Sacks nos permitió pensar las dificultades que trae consigo algunas prácticas médicas y, con ello, la forma de concebir al paciente. Humanizar el trato, entender al prójimo, incentivar diálogos es, claro está, exigencias permanentes. Infraestructuras, instituciones, políticas públicas, juegan un papel central en ello. La mirada profesional no puede ser simple observadora del padecer humano. El drama es mayor cuando se pasa de la congoja de la enfermedad a la perplejidad del trato. Sin importar los difíciles casos del Hospital Monte Carmelo, Sacks evidenció una ciencia de la salud vinculada a la ética.

Con Ricoeur nos asomamos a algunos debates filosóficos de cómo la salud y la enfermedad se ajustan a definiciones sociales de eficacia y déficit. Definiciones acuñadas por las sociedades modernas que identifican, casi en todo momento, el proceder humano como mero cumplimiento de lo que se le asigna. En posición a estar visiones meramente productivas, se planteó que el padecer humano debe pasar por una interpretación que concientice. Concientización en las prácticas, los tratos y las relaciones médicas y sociales.

Si la existencia humana es una inquietud de sí, entonces, el cuidado propio y ajeno es tarea esencial. Resulta impostergable en quienes están sanos y, con sus oportunas adecuaciones, en quienes viven enfermos o presentan una discapacidad. La deliberación ética debe impactar en decisiones de toda índole: legales, administrativas, económicas, que ayuden a la inclusión y dignificación de nuestras diferentes maneras de estar en el

mundo. Los asomos al padecer y su indefectible comprensión es labor de todas y todos.

La toma de conciencia no solo es porque somos seres frágiles y propensos a afecciones transitorias o definitivas, sino porque los impedimentos humanos de esta índole nos comprometen socialmente a tomar decisiones. Decisiones orientadas a la aceptación de las disímiles formas de vida que desencadenamos o en las que confluimos y concluimos. Esto obliga también, a que las disciplinas científicas y humanísticas sumen sus esfuerzos para desentrañar las dificultades que conllevan toda realización personal y colectiva. Especialmente cuando las circunstancias nos desfavorecen. El desmejoramiento no puede ser un descenso irreparable, sino un escalón que advierta respuestas para una mayor inclusión y respeto entre personas.

BIBLIOGRAFÍA

- Foucault, M. (2018), *Hermenéutica del sujeto*. FCE.
- Ricoeur, P. (2008), *Lo justo 2. Estudios, lecturas y ejercicios de ética aplicada*. Trotta.
- Sacks, O. (2011), *Despertares*. Anagrama.

LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS UNA LLAVE PARA ABRIR LA PUERTA A LA INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Karina Cappello Sánchez
karina.cappello@enp.unam.mx

INTRODUCCIÓN

Desde la aparición del hombre, el arte es el medio de expresión para representar emociones, ideas, sentimientos e interpretar el mundo que nos rodea. Por medio de la pintura, la escultura, la danza, la música, el teatro, etc., el hombre desarrolla su creatividad e imaginación. En este contexto, se encuentran presentes las personas con distintos tipos de discapacidad que tienen talento artístico y que gracias a ello han logrado el respeto y la inclusión e igualdad de oportunidades en el ámbito social, laboral y cultural.

La Organización Mundial de la Salud en 2023 calcula que “1300 millones de personas experimentan una discapacidad, lo que representa el 16% de la población mundial o una de cada seis personas” (OMS.2023). Dicha organización internacional, señala que la discapacidad puede ser permanente o temporal en aspectos de motricidad, intelectualidad o sensorial.

Las personas en situación de discapacidad han enfrentado diversos obstáculos para integrarse a la sociedad y conseguir su autonomía y derechos civiles. Algunas barreras que causan esta discriminación son prejuicios sociales, la ignorancia, los entornos naturales, el

transporte y de comunicación que afectan el audio, el habla, la lectura, la escritura y que usan formas diferentes para comunicarse como el lenguaje de señas, expresiones verbales o el braille.

“ []...podríamos decir que las barreras son el resultado de ideas y acciones colectivas condicionadas socio históricamente, las cuales tienen efecto en el medio físico y cultural, desde la organización de las ciudades hasta los espacios que hemos dejado para otros seres de la naturaleza”. Pérez Castro. J (2007). p.3

A lo largo de los años, las personas con discapacidad han logrado reconocimiento en sus derechos humanos. Sin embargo, un sector de la población visualiza a este colectivo como personas que tienen una limitación física o intelectual al no considerarlas autónomas, para realizar actividades laborales, deportivas y educativas, acordes con sus circunstancias, lo que impide su inclusión social.

Es importante, por este motivo, que la presente reflexión tiene como objetivo abordar las habilidades artísticas de las personas con discapacidad. Estas habilidades permiten expresar su forma de percibir el entorno social y sus emociones, funcionando como una llave que abre la puerta al reconocimiento, la inclusión y la toma de conciencia de sus derechos como ciudadanos. Como lo establece el artículo 9 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008), que establece el derecho de este colectivo a “acceder a todos los aspectos de la sociedad en pie de igualdad con otras personas, incluyendo el entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, y otras instalaciones y servicios públi-

cos” (Centro de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, s. f., p. 1).

CONCEPTO DE DISCAPACIDAD

Primero abordaré el término de discapacidad que abarca una amplia gama de condiciones y su comprensión para acceder a la inclusión.



Imagen de Christy Brown. “Mi pie izquierdo”. Artistas con discapacidad. Visto en: <https://proyectomaticasyarte.blogspot.com/2016/12/christy-brown-mi-pie-izquierdo-artistas.html>

Para la Organización Mundial de la Salud (2016), la discapacidad es “cualquier restricción, impedimento de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal del ser humano”.

Existen distintas formas para entender la discapacidad de acuerdo con la Clasificación del funcionamiento de la Discapacidad de la Salud (CIF), desde el modelo médico que entiende la discapacidad como la dificultad motriz, sensorial y psíquica debido a una situación de enfermedad o accidente, el tratamiento es la rehabilitación para integrar a la persona en la sociedad.

El segundo modelo es el social, que enfoca la discapacidad como una cuestión de discriminación o de exclusión social que se refiere a una construcción social que no respeta la dignidad de las personas.

“Para el modelo social la discapacidad es, en efecto, una cuestión de discriminación y exclusión y, por tanto, una cuestión de derechos humanos” (Cuenca Gómez, 2011, p. 6).

Considerando estos modelos explicativos, cualquier persona puede experimentar una discapacidad, ya sea de forma transitoria, a causa de un accidente, o de manera permanente por una condición de nacimiento. Por ello, en la actualidad, muchos profesionales de la psicología han sustituido el concepto de “discapacidad” por el de “diversidad funcional”, cuyo objetivo es promover un trato igualitario hacia las personas con diferentes capacidades, combatir la exclusión social y fomentar su autonomía.

ARTE Y DISCAPACIDAD

Desde el siglo XIX comenzó a percibirse el arte como una actividad sanadora para el espíritu y la salud mental, especialmente en pacientes con discapacidad intelectual. Diversos factores impulsaron el desarrollo de la función terapéutica del arte, entre ellos el avance de la psicología, las vanguardias artísticas del siglo XX y el impacto de la Segunda Guerra Mundial.

En Europa, especialmente en Gran Bretaña y en los Estados Unidos de América, surgió la arteterapia, entendida como una combinación del arte y la psicoterapia dirigida a personas con discapacidad funcional, con el propósito de promover habilidades en las artes plásticas y escénicas. La arteterapia fue desarrollada gracias al trabajo de Margaret Naumburg (1890-1983), quien formuló teorías sobre el uso terapéutico de la expresión gráfica en personas con discapacidad intelectual.

En la década de 1950, Edith Kramer (1916-2014), pintora vinculada al realismo social y estudiosa de la teoría psicoanalítica, dio un importante impulso a la arteterapia al impartir clases de artes plásticas a niños refugiados de la Alemania nazi.



Kramer Edith. Autorretrato.2006. Visito en: https://en.wikipedia.org/wiki/Edith_Kramer

A través de estas actividades, la pintora, promovió el valor terapéutico de las expresiones gráficas como una vía para la rehabilitación de la salud mental de niños traumatizados por los horrores de la guerra.

En Estados Unidos, el pintor Adrian Hill (1895-1977) promovió la arteterapia a partir de 1938 con soldados heridos durante la Segunda Guerra Mundial. Tras enfermar de tuberculosis, fue internado en un sanatorio, donde dedicó su tiempo a dibujar durante su convalecencia. En 1939, con la introducción de la terapia ocupacional en el sanatorio, Hill fue invitado a impartir clases de dibujo y pintura tanto a soldados como a civiles, con el fin de ayudar a pacientes que sufrían angustia mental a recuperar su funcionalidad. Tal como él mismo lo relata en el siguiente texto:

“[comencé] a visualizar una panacea nebulosa para el aburrimiento, una forma de escape que combi-

naría las virtudes de un valor creativo y curativo” (Hill. A.1945.p28).



Adrián Hill. Fuente: Getty Imagen. Visto en: <http://www.fundacionartlabbe.com/adrian-hill-el-pinonero-del-arte-terapia/>

Se puede afirmar que la ayuda a los discapacitados en Europa se reorganizó después de la Segunda Guerra Mundial, en esa época, se descubrió el talento de los discapacitados, gracias a la creación de escuelas, residencias, talleres y programas pedagógicos y terapias.



Edvard Munch. El grito. 1893, Óleo, Galería Nacional de Noruega, Oslo. Visto en: https://es.wikipedia.org/wiki/El_grito.

En el caso de las vanguardias artísticas del siglo XX, fueron los primeros en interesarse por un arte libre de la academia y de los convencionalismos sociales. Los artistas expresionistas fueron los primeros interesa-

dos en admirar la creatividad, la subjetividad, los colores, los trazos y la espontaneidad de las obras artísticas de personas con alguna discapacidad.

Mientras que los artistas dadaístas, dadaístas se sentían interesados por los enfermos mentales y sus obras, porque era un arte auténtico, irracional donde lo absurdo es lo principal y finalmente los surrealistas influidos por el psicoanálisis de Freud y Jung, vieron en el mundo de los sueños y el inconsciente de personas con una discapacidad intelectual como una expresión del ser humano fuera de la razón y lo coherente. En el mundo de la danza destacan los trabajos de Doris Humphrey, Charles Weidman y Martha Graham, quienes creían que el movimiento del cuerpo debía ser una expresión interna más que externa.



El grupo de Londres Cando-Face en acción. Visto en: <https://www.sun-sentinel.com/2018/09/20/forward-in-motion-unin-de-danza-y-discapacitados/>

El pintor y escultor francés **Jean Dubuffet** (1901-1985) fundó la **Compagnie de l'Art Brut** (Compañía del Art Brut, Arte Marginal o Arte Bruto), la cual se caracteriza por su autenticidad, espontaneidad y por apartarse de las convenciones académicas. Este tipo de arte fue desarrollado por pacientes psiquiátricos, presos y niños. Dubuffet estuvo influido por el libro *Artistry of the Mentally Ill* de **Hans Prinzhorn**, quien promovió el reconocimiento del arte realizado por personas con discapacidad intelectual.

Entre las características del arte marginal o **Art Brut** destacan las siguientes:

- Los artistas marginales experimentan momentos reveladores, casi de carácter religioso.
- Son autodidactas, ya que carecen de formación académica formal.
- El artista marginal enfrenta su enfermedad mental o conflicto emocional y lo canaliza a través de la pintura como una forma de encontrar paz interior.

La primera gran manifestación pública del arte marginal o **Art Brut** se llevó a cabo en 1900 en el **Hospital Bethlem de Londres**. En esta exposición se mostraron obras de lo que se denominó “arte psicótico”, es decir, creaciones de personas con padecimientos psiquiátricos que, en ese momento, tenían mayor interés científico que artístico. La muestra tuvo éxito y se repitió en 1913.



Jean Dubuffet.
Mêlemoments,
1976. Fotografía
cortesía de Pace
Gallery © 2015,
Pro Litteris, Zurich.
Visto en:
<https://masdearte.com/dubuffet-en-los-margenes/>

Posteriormente, Jean Dubuffet, junto con André Breton, Michel Tapié y otros artistas, creó la Compagnie de l'Art Brut, una colección de obras de arte marginal que actualmente se conserva y puede contemplarse en el Château de Beaulieu, en Lausana, Suiza. En una carta que Jean Dubuffet escribió al doctor Robert Volmat en 1952, y que este psiquiatra publicó posteriormente en su libro *El arte psicopatológico* (1956), Dubuffet mencionó la relación de su obra con sus colecciones de Art Brut: "No se trata, por lo tanto, de una colección de obras de enfermos mentales. Las colecciones comprenden un millar de obras, de unos 200 autores diferentes, entre los que la mitad aproximadamente son personas en tratamiento en los centros psiquiátricos y los demás se consideran personas normales" (Dubuffet, 1975, p. XX).

Desde el punto de vista del espectador, ¿cómo puede entenderse este arte marginal? Para responder a esta pregunta, es importante que el espectador se distancie de los convencionalismos del arte académico y de sus normas estéticas, y comprenda que el creador representa su mundo interior de forma espontánea e irracional, sin someterse a reglas culturales. Asimismo, debe reconocerse que la fuente de esta creación suele provenir de grupos históricamente marginados, como personas con enfermedades mentales, con discapacidad, personas mayores y niños, quienes perciben su entorno al margen de los convencionalismos sociales y de las normas culturales.

Como señala Dubuffet (1992):

"El arte siempre se encuentra donde no se lo espera. Allí donde nadie piensa en él ni pronuncia su nombre.

El arte odia ser reconocido y saludado por su nombre. Se escapa enseguida, y solo allí florece como debe florecer; es decir, alejado del corsé de normas creativas que impone la sociedad” (p. XX).

ARTISTAS CON UNA DISCAPACIDAD QUE VENCIERON CON SU TALENTO LAS BARRERAS DE PREJUICIOS SOCIALES

A lo largo de la historia han existido artistas que han tenido alguna discapacidad, pero que han conseguido el respeto y el reconocimiento de la sociedad en diversos campos, como la poesía, la pintura, la escultura, la música, la danza y el teatro.

En el ámbito de la literatura universal, destaca el aedo Homero, quien, según la tradición, era ciego y fue autor de dos grandes poemas épicos que recitaba acompañado de una lira: *La Iliada*, sobre la cólera de Aquiles y la guerra de Troya, y *La Odisea*, en la que se relata el regreso de Odiseo a Ítaca. También en el campo de las letras resalta la escritora y activista Gaby Brimmer (1947-2000), quien fundó en 1989 la Asociación para los Derechos de Personas con Alteraciones Motoras, con la finalidad de defender los derechos humanos de las personas con discapacidad en México.



Gaby Brimmer.Foto: Collage. Visto en: <https://tradicionescultura.com.mx/2022/09/12/conoce-a-la-escritora-mexicana-que-lucho-por-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad/>

En el campo de la pintura destaca Francisco de Goya y Lucientes (1746-1828), quien sufrió problemas neurológicos que le provocaron fuertes dolores de cabeza, pérdida auditiva y dificultades de motricidad en su mano derecha. A pesar de ello, realizó importantes retratos y grabados de estilo neoclásico y prerromántico.



Vincent Van Gogh.1887. Autorretrato. Visto en: https://es.wikipedia.org/wiki/Vincent_van_Gogh

En el caso de Vicent Van Gogh (1853-1890), pintor impresionista holandés, quien padeció un trastorno mental y epilepsia, gracias al apoyo de su hermano Teo y su psiquiatra el Dr. Gachet, logró pintar paisajes, bodegones, autorretratos con sus pinceladas gruesas y colores amarillos, azules, blancos y verdes en los que se reflejan sus estados de ánimo.Vincent Van Gogh.1887.

La pintora mexicana Magdalena Carmen Frida Kahlo Calderón (1907-1954) realizó autorretratos en que reflejó sus vivencias y dolores, debido a la enfermedad de su espina dorsal y la poliomielitis, lo que le dejó una de sus piernas más delgada que la otra.

En el ámbito de la música, destaca Ludwig van Beethoven (1770-1827), compositor, director de orquesta y pianista alemán, quien padeció una discapacidad auditiva y, pese a ello, llegó a componer obras como la *Novena Sinfonía* y el *Concierto para violín y orquesta*.



Ludwig Van Beethoven. 1820. Visto en: https://es.wikipedia.org/wiki/Ludwig_van_Beethoven

Finalmente, es importante recordar al escultor mexicano Jesús Contreras (1866-1902), quien creó la escultura titulada *Malgrétout* (en español, *A pesar de todo*), obra que evoca la grandeza de su autor, quien la realizó a pesar de la trágica amputación de su brazo. Esculpida en mármol y fechada en 1898, esta obra fue galardonada en la Exposición Universal de París en 1900.



Escultura “malgrétout”.
Obra de Jesús Contreras.
En la actualidad se encuentra en el Museo Nacional de Arte. INBA. Visto en: <https://www.lavozdelnorte.com.mx/2017/11/15/malgre-tout-a-pesar-de-todo/>

CONCLUSIÓN

Finalmente, cierro mi reflexión señalando que el arte es un proceso reflexivo único del ser humano, que funciona como una herramienta de expresión para todas las personas, independientemente de sus capacidades o habilidades. El arte permite comunicar e interpretar el mundo que nos rodea, representar estados mentales y emocionales, y puede convertirse en un medio terapéutico para la salud mental, así como en un camino de expresión para las personas con discapacidad, promoviendo la autonomía, la comunicación, el reconocimiento y la inclusión.

Es fundamental que las personas con diversidad funcional tengan acceso a las actividades culturales y a la creación de expresiones artísticas, ya que todos los ciudadanos poseen derechos en su interacción con otras personas, en condiciones de igualdad, tal como lo establece la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 1º sobre los derechos humanos.

“Respecto a la inclusión de personas con discapacidad, la comunicación y la expresión artística cumplen dos papeles diferenciados, pero igualmente esenciales

en la búsqueda de este propósito: (1) actuar como agentes de socialización que modelan y configuran los paradigmas de comprensión de la discapacidad y promueven estilos de vida asociados a ella, y (2) constituirse como espacios legítimos de expresión de y para personas con discapacidad en sus comunidades” (Botero Álvarez, 2017, p. 55).

REFERENCIAS

- Cuenca Gómez, P. (2011). Derechos humanos y modelos de tratamiento de la discapacidad. En R. de Lorenzo & L. C. Cayo Pérez Bueno (Dir.), *Tratado sobre discapacidad* (pp. 83-113). Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, Universidad Carlos III de Madrid.
- Dubuffet, J. (1975). *Escritos sobre arte*. Barral.
- Dubuffet, J. (1992). *El hombre de la calle ante la obra de arte*. Debate.
- Hill, A. (1945). *Art versus illness*. George Allen & Unwin.
- Organización Mundial de la Salud. (2023). *Discapacidad y salud*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
- Pérez Castro, J. (2007). *Entre barreras y facultades: Las experiencias de los estudiantes universitarios con discapacidad*. Sinéctica. <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view>
- Organización de las Naciones Unidas. (2008). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/AdvocacyTool_sp.pdf

- Romañach, J., & Lobato, M. (2007). *Diversidad funcional: Nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano*. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2393402>
- Mainar, E. (2014). Inclusión social y comunicación: La inclusión, mediante el arte, de personas con diversidad funcional. *Dialnet*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4753376>

CIENCIA Y TECNOLOGÍA: PUENTES HACIA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

María del Rosario Adriana Hernández Martínez
rosario.hernandez@enp.unam.mx

INTRODUCCIÓN

La discapacidad, en cualquiera de sus formas, representa un desafío personal, social y tecnológico. Sin embargo, la ciencia y la tecnología han revolucionado las oportunidades para las personas con discapacidad, permitiendo una integración más plena en la sociedad. Este artículo aborda cómo los avances tecnológicos han impactado positivamente la vida de estas personas, con dispositivos innovadores que fomentan la accesibilidad en todo el mundo, incluyendo México.

Asimismo, se destacan avances tecnológicos que han mejorado significativamente la calidad de vida de estas personas. Por ejemplo, dispositivos como lectores de pantalla y sistemas Braille digitales para personas con discapacidad visual, implantes cocleares y subtítulos automáticos para quienes tienen discapacidad auditiva, y prótesis robóticas o exoesqueletos para usuarios con discapacidades físicas. Por otro lado la inteligencia artificial y la robótica están impulsando innovaciones como asistentes virtuales y robots de apoyo.

Es primordial garantizar un acceso equitativo a este tipo de tecnologías para lograr una verdadera inclusión social y laboral, mejorando no solo la calidad

de vida de las personas con discapacidad, sino también fomentando una sociedad más justa e inclusiva.

DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS DISCAPACIDADES

La discapacidad se define como cualquier limitación física, sensorial, intelectual o psicosocial que afecta la capacidad de una persona para realizar actividades cotidianas y participar plenamente en la sociedad. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la discapacidad puede ser temporal o permanente y puede surgir de diversas condiciones genéticas, accidentes, enfermedades o factores ambientales. A continuación, se describen los tipos de discapacidad sensorial y motora o física, que abordaremos en este artículo:

SENSORIALES:

Visual: Incluye desde baja visión hasta ceguera total. Las personas con discapacidad visual enfrentan retos relacionados con la navegación en entornos físicos y la interacción con materiales visuales.

Auditiva: Abarca desde pérdida auditiva parcial hasta sordera completa. La falta de acceso a tecnologías como audífonos o intérpretes de lengua de señas puede limitar la comunicación.

MOTORAS O FÍSICAS:

Este tipo de discapacidad afecta la movilidad o la función de las extremidades. Incluye parálisis, amputaciones, distrofias musculares y enfermedades degenerativas como la esclerosis múltiple. Las barreras arquitectóni-

cas y la falta de dispositivos de asistencia complican su integración en espacios públicos y laborales.

DESAFÍOS ENFRENTADOS POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Aunque la sociedad ha avanzado en la inclusión de personas con discapacidad, aún persisten numerosos desafíos que obstaculizan su plena participación. Entre los principales retos se encuentran:

BARRERAS FÍSICAS:

Infraestructuras no adaptadas, como edificios sin rampas o ascensores, calles sin guías táctiles o señalizaciones, y el transporte público inaccesible, limitan la movilidad de personas con discapacidades físicas y sensoriales.

EXCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA:

Muchas personas con discapacidad son excluidas de actividades sociales y culturales debido a prejuicios o falta de accesibilidad. En la educación, la falta de materiales adaptados y de formación para los docentes contribuye a una baja integración en escuelas regulares.

LIMITACIONES LABORALES Y ECONÓMICAS:

Las personas con discapacidad enfrentan tasas más altas de desempleo debido a prejuicios, falta de accesibilidad en los lugares de trabajo y ausencia de políticas de inclusión. Además, los costos asociados con dispositivos de asistencia y atención médica son un obstáculo financiero significativo.

AVANCES TECNOLÓGICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El desarrollo tecnológico ha transformado la vida de las personas con discapacidad al ofrecer soluciones innovadoras que permiten superar barreras, mejorar la independencia y fomentar la inclusión. A continuación, se detallan algunos de los avances más destacados organizados según el tipo de discapacidad.

TECNOLOGÍAS PARA LA DISCAPACIDAD VISUAL

1. Lectores de pantalla y aplicaciones de navegación por voz
Estas herramientas permiten que las personas ciegas o con baja visión interactúen con dispositivos electrónicos, como computadoras y teléfonos inteligentes. Los lectores de pantalla, como JAWS o NVDA, convierten texto en voz o en Braille, mientras que aplicaciones como Be My Eyes permiten a voluntarios guiar visualmente a usuarios en tiempo real.
2. Dispositivos Braille digitales. Herramientas como Braille Note han evolucionado los tradicionales dispositivos Braille al incorporar tecnología digital. Estos dispositivos permiten leer, escribir y navegar por internet utilizando celdas Braille dinámicas, haciendo más accesibles los textos y documentos digitales.



Dispositivos Braille digitales

<https://www.humanware.com/microsite/bntouch/assets/images/Technicql%20spe%20-%201.jpg>

3. Sistemas de visión artificial. Sistemas como Or Cam My Eye integran cámaras y software de inteligencia artificial para interpretar el entorno. Estos dispositivos pueden leer textos, reconocer rostros y objetos, brindando una experiencia cercana a la visión natural.



Sistema de visión artificial

<https://seebv.com/wp-content/uploads/2019/10/1-1.jpg>

4. App Lazzus: esta aplicación permite a personas con discapacidad visual orientarse correctamente, relatando en tiempo real la ubicación, proporciona información de su entorno.

TECNOLOGÍAS PARA LA DISCAPACIDAD AUDITIVA

1. Audífonos digitales avanzados. Los audífonos modernos cuentan con características como supresión de ruido, conectividad Bluetooth y ajustes automáticos según el entorno acústico. Esto mejora significativamente la calidad de vida de las personas con pérdida auditiva leve a moderada.
2. Implantes cocleares. Estos dispositivos electrónicos se implantan quirúrgicamente en personas con pérdida auditiva profunda o severa. Convierten señales acústicas en impulsos eléctricos que estimulan el nervio auditivo, permitiendo escuchar sonidos y mejorar la comunicación.
3. Subtítulos automáticos en plataformas digitales

4. Herramientas como las ofrecidas por YouTube, Zoom o Google Meet generan subtítulos en tiempo real, permitiendo que las personas con discapacidad auditiva participen en reuniones, clases o entretenimiento sin barreras lingüísticas.

TECNOLOGÍAS PARA DISCAPACIDADES MOTORAS

1. Prótesis robóticas e impresas en 3D. Las prótesis modernas integran motores, sensores y controladores que imitan movimientos naturales, lo que permite un mayor grado de funcionalidad. Además, la impresión 3D ha reducido los costos y aumentado la personalización de estas prótesis.
2. Sillas de ruedas motorizadas inteligentes. Estas sillas ofrecen controles avanzados mediante joysticks, sensores de movimiento o incluso comandos por voz. Modelos como las sillas iBOT pueden superar escaleras y adaptarse a terrenos irregulares, incrementando la independencia de los usuarios.



Silla de ruedas iBOT

<https://ewsn3u79t3t.exactdn.com/wp-content/uploads/2024/08/DSC6510-copia-600x600-1.jpg?strip=all&lossy=1&ssl=1>

Exoesqueletos para la movilidad asistida, permiten que personas con parálisis o debilidad muscular vuelvan a caminar. El diseño es de fibra de carbono con lo que se pretende que sea lo más ligero posible. El usuario puede activar el sistema y controlarlo. A partir de ahí, el exoesqueleto hará el trabajo para mover las piernas



Exoesqueleto

<https://esingenieria.net/wp-content/uploads/2019/10/exoesqueletos-ReWalk-1024x771.jpg>

3. Automóvil para personas en silla de ruedas. Tiene una rampa de acceso integrada es un vehículo para una persona. Este automóvil es operado con manivelas para acelerar y dar vuelta.



https://www.utadeo.edu.co/sites/tadeo/files/styles/internal_517x290/public/node/news/field_images/carro_discapacitados.jpg?itok=Zvj04A39

4. Automóvil para invidentes. Expertos estadounidenses están desarrollando un auto dotado de micro cámara, sensores y tecnología láser con el objetivo de que pueda ser conducido por personas invidentes. El carro cuenta con sensores láser que permiten determinar los obstáculos. Por medio de audífonos se transmiten comandos de voz con instrucciones sobre las maniobras que debe llevar a cabo



<https://colectivomultitudes.files.wordpress.com/2011/04/ricono-in-car-daytona-2.jpg>

5. Controlar aparatos con la mente. Christian Peñaloza creó un dispositivo para las personas con parálisis motrices que han ganado mucha autonomía gracias al desarrollo de interfaces cerebro-máquina. Este avance ha convertido a Peñaloza en uno de los ganadores de innovadores jóvenes del MIT (2016) y actualmente trabaja en la Universidad de Osaka (Japón), desarrollando su dispositivo



<http://www.colimanoticias.com/wp-content/uploads/2017/04/parálisis-cerebral.jpeg>

6. Brazos robóticos controlados por el cerebro. Las personas amputadas pueden tener una mejor calidad de vida ya que con esta nueva tecnología pueden controlar sus extremidades. Se realiza un procedimiento que reasigna nervios que alguna vez controlaron el brazo y la mano, se puede hacer posible que las personas

que han tenido amputaciones en la parte superior del brazo puedan controlar sus prótesis con sólo pensar en la acción que desea llevar a cabo



Braza Robótico

<http://www.audienciaelectronica.net/wp-content/uploads/2014/12/hombre-controla-su-proteccion-con-la-mente.jpg>

7. Prótesis del futuro. Hughes Herr, diseña las prótesis más avanzadas tras un accidente que lo dejó sin sus piernas, es un escalador, ingeniero y profesor de biofísica estadounidense. Realiza avances en ingeniería biomecánica diseñando prótesis de tecnología avanzada. Desarrolla piernas, rodillas y tobillos conectados a los nervios a través de sensores. Estos transmiten las órdenes del movimiento exacto que el cerebro quiere realizar con la pierna ausente. El objetivo es imitar el movimiento de los músculos basándose en el cálculo de la presión que requiere cada paso de una persona.



Hughes Herr

<http://diario16.com/wp-content/uploads/2016/06/Hugh-Herr.jpg>

8. Prótesis en el deporte. Oscar Pistorius, es el primer atleta sin piernas que corrió en unas Olimpiadas. Este deportista sudafricano usa prótesis de carbono en ambas piernas. Participo en el relevo 4x400 y en los 400 metros individuales de Londres 2012. Se produjo una gran polémica ya que ciertos estudios médicos concluyeron que corre con ventaja: sus piernas pesan casi tres kilos menos que la de un atleta. Necesita un 17% menos de oxígeno que un velocista y sus apoyos en el suelo requieren un 21% menos de tiempo que el pie de un corredor.



Oscar Pistorius

http://d1poh340f4imgl.cloudfront.net/upload/images/534x326/2013/02/14/2e743e4395adf769fe1e8f679f16e0a0_534x326.jpg

Estos avances no solo han redefinido las capacidades de las personas con discapacidad, sino que también han contribuido a romper barreras sociales y a fomentar su integración plena en la sociedad. Sin embargo, garantizar el acceso equitativo a estas tecnologías sigue siendo un desafío.

SITUACIÓN EN MÉXICO

En México, la accesibilidad tecnológica para personas con discapacidad ha mejorado en los últimos años, gracias a iniciativas gubernamentales, privadas y sociales. Sin embargo, persisten desafíos económicos, sociales y estructurales que limitan el acceso equitativo a estas tecnologías.

EMPRESAS MEXICANAS DESARROLLANDO TECNOLOGÍAS INCLUSIVAS

Varias empresas y startups mexicanas han incursionado en la creación de tecnologías para personas con discapacidad:

Biofab: Esta empresa utiliza impresión 3D para fabricar prótesis personalizadas a bajo costo, facilitando el acceso a soluciones funcionales en comunidades marginadas.

Hear Colors: Desarrolla herramientas digitales para personas con discapacidades visuales, como plataformas accesibles y aplicaciones móviles.

Fundación Ilumina: Trabaja en proyectos de inclusión para personas con discapacidad visual, incluyendo talleres de formación tecnológica y distribución de dispositivos adaptados.



<https://ilumina.mx/img/ilumina-vertical.png>

SITUACIÓN GLOBAL

La inteligencia artificial (IA) y la robótica han impulsado avances significativos en la vida de las personas con discapacidad. La IA se está utilizando para mejorar la accesibilidad a la información, la navegación en espacios públicos y la comunicación. Ejemplos incluyen:

- Asistentes virtuales como Alexa de Amazon y Siri de Apple, que permiten a las personas con discapacidad física o cognitiva controlar dispositivos mediante comandos de voz.
- Robots asistentes ayudan a las personas mayores o con discapacidades severas a realizar tareas cotidianas, acercan comida, piden víveres, recogen objetos y proporcionan compañía emocional.





ROBOTS DE COMPAÑÍA

- Sistemas inteligentes de navegación, como Wayfindr, que utiliza IA para guiar a las personas ciegas a través de entornos complejos. Lysa es un perro guía del futuro mapea los ambientes a través de la triangulación de puntos, dispone de un GPS que guía exactamente hasta el punto elegido.



Lysa

https://imagenes.20minutos.es/files/image_1920_1080/uploads/imagenes/2022/05/11/perro-guia-lysa.png

CONCLUSIÓN

El impacto de las tecnologías inclusivas no solo mejora la calidad de vida de las personas con discapacidad, sino que también contribuye a un cambio cultural que reduce el estigma social, fomenta la participación en la sociedad y crea comunidades más inclusivas. A medida que la tecnología avanza, es fundamental seguir promoviendo su acceso para todos, independientemente de su contexto social o económico, con el fin de lograr una verdadera integración de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social, educativa y laboral.

La ciencia y la tecnología han demostrado ser aliados invaluable para las personas con discapacidad, rompiendo barreras y ofreciendo oportunidades que antes eran inalcanzables. No obstante, queda un largo camino por recorrer para garantizar que estas innovaciones estén al alcance de todos. La inversión en accesibilidad debe ser una prioridad para construir una sociedad verdaderamente inclusiva, tanto en México como en el mundo.

REFERENCIAS

- INEGI, Clasificación de tipo de discapacidad – Histórica, 2020
- Hearscolors, Accesibilidad, 2022, consultado: <https://www.hearcolors.com.mx>
- Graván P. Tecnologías emergentes, accesibilidad y alumnado con discapacidad, 2022. Wdit. Octaedro
- Azul Web. Conoce a Hugh Herr, Mr. Prótesis, 2016, consultado <https://www.azulweb.net/hugh-herr-es-mr-protesis/>

BBC News. Londres 2012: el atleta sin piernas que puede hacer historia en los Olímpicos, 2012, consultado https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/07/120704_juegos_olimpicos_londres_2012_pistorius_oscar_perfil_tsb

PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MÉXICO: CINCO ACCIONES PARA PREVENIR SU DISCRIMINACIÓN

Ana Gloria Cardona Silva
anagloria.cardona@cch.unam.mx

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 1 de marzo el Día para la Cero Discriminación, basándose en el Artículo 1° de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El derecho a la no discriminación implica que todas las personas reciban un trato digno: que se respete su dignidad humana, autonomía, privacidad y confidencialidad, y que se les garantice la ausencia de coacción y abuso en igualdad de condiciones.

El Día Internacional para la Cero Discriminación constituye un llamamiento para promover y celebrar el derecho de cada persona a vivir una vida plena con dignidad, independientemente de su aspecto, su lugar de procedencia y la persona a la que se quiere.

Dentro del grupo de personas que por alguna de sus características físicas o su forma de vida son discriminados, están las personas con discapacidad.

La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en establecer diferencias injustas hacia una persona o grupo social, y la que se ejerce hacia las personas con discapacidad tiene su principal origen en el desconocimiento de la sociedad sobre esta condición. Ello ha impedido que puedan gozar de sus derechos (salud, trabajo, educación, vivienda, transporte y comunicaciones

accesibles, justicia, cultura y turismo) y tener una vida plena, según explica el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad en su *Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018*. Las personas con discapacidad son aquellas que muestran alguna diversidad funcional [1] de tipo físico, mental, intelectual o sensorial.

La discapacidad ha sido vista y abordada desde distintas perspectivas y modelos que, a grandes rasgos, coinciden con tres periodos históricos: el modelo de *prescindencia*, característico de la Antigüedad y el Medioevo; el modelo médico o de *rehabilitación*, propio de la primera mitad del siglo XX; y el *modelo social*, surgido a partir de la década de los sesenta del siglo pasado, y cuyos parámetros son los aplicados en la mirada actual (Velarde, 2012).

El primer modelo, el de la prescindencia, que corresponde al periodo antiguo y hasta el medioevo, consideraba la discapacidad como un castigo de los dioses y asumía que las personas con discapacidad no tenían nada que aportar a la comunidad. Se creía que sus vidas carecían de sentido y que, por lo tanto, no valía la pena que las vivieran (Palacios, 2008). Este modelo condenaba a las personas con discapacidad a dos destinos: la muerte o la marginación social. Un ejemplo representativo es el de sociedades como Esparta, donde los niños con algún tipo de discapacidad eran asesinados, con el argumento de evitar que crecieran y se convirtieran en personas consideradas débiles o deficientes. En el mundo antiguo, eran objeto de burla y entretenimiento, llegando a convertirse incluso en una moda el tener joro-

bados, enanos y deformes en las cortes, especialmente entre los esclavos.

Muy distinto era el trato que se daba a las personas cuya discapacidad había sido adquirida durante la juventud o adultez, puesto que su causa ya no era religiosa. Por ejemplo, los soldados que, habiendo servido a las polis griegas o al imperio romano, quedaban heridos de guerra no eran eliminados; por el contrario, cobraban pensiones y participaban del reparto del botín. De hecho, la constitución ateniense establecía que se debían otorgar dos óvalos diarios a las personas con discapacidad (Palacios, 2008).

Si bien el cristianismo llega a enseñar la caridad y la gratuidad, insertando a todos en la sociedad y, al referirse a las personas con discapacidad, el Nuevo Testamento encerrará, en primer término, una denuncia a los prejuicios de la época y, en segundo lugar, un modelo de relación a partir del amor y la necesidad del otro de completarse y ser feliz, lo cual revela, además, que la discapacidad no define a la persona en cuanto a su dignidad, la iglesia instituida sólo abolió las prácticas eugenésicas para confinar a las personas con discapacidad al margen de la sociedad, como lo muestra Claudio Iming, citado por Valentina Velarde (2012).

El segundo modelo, el médico o rehabilitador, surgió como una consecuencia trágica de, por un lado, los miles de soldados mutilados durante la Primera Guerra Mundial y, por otro, del auge de las leyes laborales. Ambos factores modificaron la forma de entender la diversidad funcional: los impedimentos físicos y mentales dejaron de concebirse como castigos divinos y comenzaron a considerarse enfermedades susceptibles de tratamiento. Con ello, las personas con alguna disca-

pacidad ya no eran vistas como individuos que debían ser marginados de la sociedad. Este modelo permanece arraigado en la mentalidad común hasta nuestros días.

Palacios (2008) señala que el objetivo central del modelo médico es curar a la persona con discapacidad o modificar su conducta para ocultar la diferencia y lograr su incorporación a la sociedad. Sin embargo, este enfoque ha recibido dos críticas importantes. La primera apunta a que el tratamiento suele llevarse a cabo mediante la institucionalización, lo cual implica separar a la persona de su entorno familiar y social; además, muchos de estos espacios terminan siendo lugares de marginación, estigmatización y maltrato. La segunda crítica señala que este paradigma contribuye a generar una identidad basada en la enfermedad, de modo que la persona se define por su condición.

El tercer modelo, conocido como modelo *social de la diversidad funcional*, tiene sus orígenes en el Movimiento de Vida Independiente, surgido en Estados Unidos a finales de los años sesenta, específicamente en la Universidad de Berkeley, California. Este modelo busca transformar la visión tradicional de la discapacidad, desplazando el foco de lo individual a lo social. En lugar de concebir la discapacidad como una carencia que debe “corregirse” para que la persona pueda integrarse a la sociedad, propone entenderla como el resultado de la interacción entre un individuo y un entorno que no ha sido diseñado para él.

En este contexto, cobra importancia la distinción entre deficiencia y discapacidad introducida por el modelo social. Según este enfoque, “Deficiencia es la pérdida o limitación total o parcial de un miembro, órgano o mecanismo del cuerpo. Discapacidad es la desventaja

o restricción de actividad causada por la organización social contemporánea, que no considera, o considera de manera insuficiente, a las personas que tienen diversidades funcionales y, por ello, las excluye de la participación en las actividades corrientes de la sociedad. Es decir, la deficiencia —o diversidad funcional— es una característica de la persona consistente en un órgano, una función o un mecanismo del cuerpo o de la mente que no funciona, o no funciona de igual manera que en la mayoría de las personas. En cambio, la discapacidad está compuesta por los factores sociales que restringen, limitan o impiden a las personas con diversidad funcional vivir una vida en sociedad” (Palacios, 2008, p. 123).

Dentro del modelo social se encuentra el llamado modelo de la diversidad. Según Francisco Guzmán, citado por Valentina Velarde (2012), este submodelo va más allá del modelo social y propone un cambio terminológico; impulsa la aceptación de la diversidad funcional como parte de la riqueza humana y busca la plena dignidad en la diferencia. Para ello, establece dos principios fundamentales: otorgar el mismo valor a las vidas de todas las personas y garantizar los mismos derechos y oportunidades, planteando la discapacidad como una cuestión de derechos humanos.

Una vez comprendidos los modelos con los que se ha abordado la discapacidad a través de la historia, veamos la situación en nuestro país.

En México, las personas con discapacidad enfrentan diariamente barreras que van desde los espacios arquitectónicos y urbanos hasta la transmisión de mensajes, ideas y el trato cotidiano. Estas barreras fomentan prejuicios y estereotipos, y lejos de aportar a la inclusión social, impiden reconocer la discapacidad como parte

de la diversidad humana, así como las aportaciones que las personas con discapacidad ofrecen a sus comunidades y la capacidad que tienen para tomar sus propias decisiones, sin necesidad de que una tercera persona las sustituya (Conapred, 2023).

Como consecuencia, las personas con discapacidad viven condiciones acentuadas de exclusión. Una alta proporción se encuentra en situación de pobreza y enfrenta discriminación en ámbitos como la educación, la salud y el empleo. Cuando, además de la discapacidad, las personas presentan otras características históricamente estigmatizadas, sus desventajas se profundizan. Rasgos como el origen étnico, la diversidad sexual o de género o la edad pueden agravar la invisibilidad, la exclusión, la falta de participación social y las violaciones constantes a los derechos de las personas con discapacidad (Solís, 2017).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, 4.9% de la población mexicana – cerca de 6.2 millones de personas– manifestaron tener algún tipo de discapacidad (INEGI, 2020). De los 35.2 millones de hogares del país, en 14 millones vive al menos una persona con discapacidad, alguna limitación o algún problema o condición mental, es decir, cuatro de cada diez (INEGI, 2020).

La mayoría de las personas con discapacidad (ocho de cada diez) tiene 30 años o más: 50.1% corresponde a personas adultas mayores (60 años o más) y cerca de 30% a personas adultas de entre 30 y 59 años. Esto contrasta con la estructura etaria de la población sin discapacidad, donde 51.6% tiene menos de 30 años, según datos del INEGI.

En lo relativo a su situación económica, cerca de la mitad (48.6%) de las personas con discapacidad vive en pobreza, lo que equivale a 4.5 millones de personas: 38.8% se encuentra en pobreza moderada y 9.8% en pobreza extrema (Coneval, 2018).

En materia educativa, mientras que en 2022 la asistencia escolar para la población de 6 a 14 años es prácticamente universal (95.6%), entre las personas con discapacidad desciende a 77.4%. En el grupo de 15 a 24 años, solo 36.5% asiste a la educación media superior o superior (Conapred, 2023). Además, las personas sin discapacidad pueden llegar a ganar hasta 151% más que quienes viven con discapacidad, dependiendo del tipo de discapacidad (Solís, 2017).

Pese a este panorama, el gobierno mexicano ha logrado algunos avances que, si bien resultan insuficientes, contribuyen a la visibilización del tema y al desarrollo de políticas públicas mediante programas que incorporan de manera transversal los derechos humanos, la discapacidad y la no discriminación.

Algunos programas sociales tienen entre su población beneficiaria a personas con discapacidad. A nivel federal destacan tres: el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, que busca mejorar el ingreso monetario de los hogares donde vive una persona con discapacidad permanente; el Programa de Atención a Personas con Discapacidad, cuyo propósito es brindar medios para su inclusión social; y el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2020-2024, que establece acciones en los ámbitos educativo y comunitario para impulsar la empleabilidad de esta población. Este último, coordinado por la Secretaría del Trabajo y Pre-

visión Social (STPS), con la colaboración de las secretarías de Salud y Educación. Además, desde 2011 existe el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), encargado de dirigir y coordinar la política pública en la materia (Conapred, 2023).

De igual forma, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) supervisa desde 2011 la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). México fue un actor activo en su creación desde 2001 en la Organización de las Naciones Unidas, participó en su discusión en 2002 y ratificó el tratado el 17 de enero de 2008. Los principios generales de la Convención incluyen: el respeto de la dignidad inherente; la autonomía individual, incluida la libertad de tomar decisiones; la no discriminación; el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana; la igualdad de oportunidades; la accesibilidad; la igualdad entre hombres y mujeres; el respeto a la evolución de las facultades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y su derecho a preservar su identidad (CONADIS, 2015).

En este contexto, se presentan cinco acciones prioritarias para avanzar en la agenda de las personas con discapacidad:

1. *Armonización de leyes, reglamentos y políticas públicas* con las disposiciones de la CDPD. La falta de armonización legislativa impide el pleno reconocimiento de derechos en distintos estados. Por ejemplo, 15 códigos civiles restringen el derecho al voto de quienes están bajo tutela jurídica; varios marcos

normativos no reconocen como discriminación la falta de ajustes razonables ni sancionan actos discriminatorios; y gran parte de la legislación mantiene la figura de interdicción, limitando la capacidad jurídica. También faltan medidas para garantizar el acceso a la justicia y políticas que contemplen otros factores de vulnerabilidad, como es el caso de mujeres y niñas con discapacidad que viven en zonas rurales, indígenas o en pobreza extrema (CNDH, 2018).

2. *Transición del modelo médico-asistencial hacia un enfoque social y de derechos humanos* en todas las acciones del Estado. Es necesario sustituir los programas asistencialistas y segregacionistas por políticas incluyentes, evitando que la rehabilitación quede en manos de organismos privados cuya visión pueda perpetuar estereotipos y prácticas caritativas.
3. *Eliminación de toda forma de discriminación en materia de matrimonio, familia y relaciones familiares.* Las personas con discapacidad tienen derecho a casarse, formar una familia, decidir el número de hijos, acceder a educación en reproducción y planificación familiar, así como ejercer derechos relacionados con la custodia, tutela y adopción, tal como establece el artículo 23 de la CDPD.
4. *Garantía de accesibilidad universal*, mediante diseño universal y ajustes razonables en espacios físicos, escuelas, transporte, medios de comunicación, tecnologías y otros ámbitos. La mayoría de los espacios públicos y privados no son accesibles, y no se destinan recursos suficientes para su adecuación. Las leyes vigentes no incorporan todos los elementos del artículo 9 de la CDPD y existen pocos mecanismos de supervisión, queja y sanción. También faltan estrategias para atender a personas con discapacidad en situaciones de riesgo o emergencias humanitarias.

5. *Acceso a educación y empleo formal, no protegido y bien remunerado.* La CDPD garantiza el derecho a una educación inclusiva en todos los niveles, mediante el uso de materiales, técnicas y sistemas de comunicación adecuados, así como apoyos específicos. La educación de personas sordas, ciegas y sordociegas debe impartirse con modalidades apropiadas, a cargo de docentes que dominen lengua de señas y Braille. En cuanto al empleo, el artículo 27 establece el derecho a trabajar en igualdad de condiciones, en entornos abiertos, inclusivos y accesibles. Aunque la Ley Federal del Trabajo no incluye una prohibición explícita de discriminar por motivos de discapacidad, todos los trabajadores están protegidos por los derechos establecidos en la Constitución, la LFT y otros marcos jurídicos (CONADIS, 2016).

Finalmente, como subraya la CDPD, las voces de quienes viven diariamente la discriminación son esenciales en la transformación social. Los Estados deben construir mecanismos institucionales que faciliten la participación de personas con discapacidad y de sus familias en los procesos de toma de decisiones que afectan su vida.

[1] Se utiliza el término “diversidad funcional” porque el término que la CDPD utiliza, “deficiencia”, puede tener una connotación peyorativa o imprecisa acerca de las características propias de las personas.

FUENTES DE CONSULTA

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). Los principales derechos de las personas con discapacidad <https://www.cndh.org.mx/documento/los->

principales-derechos-de-las-personas-con-discapacidad.

- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (2014). Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018. <https://www.gob.mx/conadis/acciones-y-programas/programa-nacional-para-el-desarrollo-y-la-inclusion-de-las-personas-con-discapacidad-2014-2018-5882?idiom=>
- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (2015). La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.gob.mx/conadis/articulos/la-convencion-de-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad?idiom=es>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, serie 2008-2018. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2023). Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis) 2022. https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/FT_PDDiscapacidad_2023.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (2014). DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018. Publicado el miércoles 30 de septiembre de 2014. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/23604/Programa_Nacional_Desarrollo_Inclusi_n_PD_2014-2018.pdf

- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Cinca. https://isfd112-bue.infed.edu.ar/sitio/upload/EL_MODELO_SOCIAL_DE_DISCAPACIDAD.pdf
- Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. (s.f.). Derechos laborales de las personas con discapacidad. https://profedet.gob.mx/profedet/info/derechos_discap.pdf
- Solís, P. (2017). Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad. Conapred-Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Discriminacionestructural%20accs.pdf
- Velarde, V. (2012). Los modelos de la discapacidad: un recorrido histórico. *Revista Empresa y Humanismo*, 15(1), 115-136. <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/29153/1/REYH%2015-1-12Velarde%20Lizama.pdf>

EL CASO K, UN ESTUDIANTE DE BACHILLERATO CON AUTISMO

Reyna Cristal Díaz Salgado
reynacristal.diaz@cch.unam.mx

INTRODUCCIÓN

En palabras de Llansola Carbonell (2022), el autismo es un trastorno del neurodesarrollo que provoca afectaciones en el habla, conducta, alimentación, interacción social. Actualmente se desconoce el origen de este trastorno y se considera un espectro porque las características de las personas que lo tienen no son generales, es decir, cada individuo con esta condición tiene una particularidad diferente.

El *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (2014), (sus siglas son DSM-5), define el Trastorno del espectro del autismo: como deficiencias persistentes en la comunicación social y en la interacción social en diversos contextos, en el que se manifiestan patrones restrictivos y repetitivos de comportamiento, en dos o más de los siguientes puntos: movimientos, utilización de objetos o habla estereotipados o repetitivos, insistencia en la monotonía, excesiva inflexibilidad de rutinas o patrones de comportamiento verbal o no verbal, intereses muy restringidos y fijos e hiperactividad a los estímulos sensoriales.

El mismo DSM-5, 2014 establece tres grados para valorar la gravedad del espectro autista. El grado 1 “necesita ayuda”, el grado 2 “necesita ayuda notable” y el grado 3 “necesita ayuda muy notable”. Cada uno está

determinado por la capacidad para poder interactuar con otros, saber comunicarse, sostener una conversación lógica, expresarse y sociabilizar, es decir, el manual no tiene definido las capacidades cognitivas que en el trastorno del espectro autista no están desarrolladas y en la práctica he observado que la inteligencia emocional es la que se debe de trabajar más en las personas con autismo.

La inteligencia emocional, de acuerdo con Goleman, se refiere a la consciencia de identificar lo que estamos sintiendo con respecto a algo, es decir, la atención continua a los propios estados internos, donde se incluyen los sentimientos y las emociones. El mismo autor menciona que este tipo de conciencia de uno mismo requiere de una activación del neocórtex, el cual está vinculado con el lenguaje y éste con la sociabilización. Las personas con espectro autista, según el DSM-5, (2014) se caracterizan por tener afectaciones en el habla. Así que probablemente por dicho problema con el lenguaje, tengan dificultades para poder expresar sus emociones y para interactuar con otros.

Investigaciones como la de Llansola Carbonell (2022) han demostrado la importancia de la educación emocional en estudiantes con espectro autista. La autora menciona que los niños con dicha discapacidad son capaces de sentir todas las emociones, de imaginar y pensar, pero lo hacen de forma diferente a lo que estamos habituados. Es por ello que, en los alumnos con espectro autista, la educación emocional es aún más importante ya que les permitirá incluirse en la sociedad.

DESARROLLO

La educación inclusiva se centra en potenciar las cualidades e identificar las necesidades de todos los estudiantes, para que se sientan bienvenidos, seguros y alcancen el éxito, además pretende unir esfuerzos, aprovechar los recursos y apoyos para servir a toda comunidad educativa. (Yon Guzmán, S.E., Alocer Castillo, M.G., Ramírez Gómez, K.R. y Hernández Marín, G.J., 2018).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) afirma que la educación inclusiva debe de esforzarse en identificar y eliminar todas las barreras que impiden el acceso. Su labor abarca todos los ámbitos con el fin de que ninguna persona –ya sea por su religión, género, orientación sexual, origen étnico o social, lengua, nacionalidad, situación económica o condición de discapacidad– sea excluida del derecho a la educación.

No obstante, la falta de apoyo de los docentes, la ausencia de datos sobre los excluidos de la educación, la infraestructura inadecuada, la persistencia de sistemas paralelos y escuelas especiales, la falta de voluntad política y de apoyo comunitario, la financiación no focalizada, la gobernanza descoordinada, las leyes múltiples pero incoherentes y las políticas que no se están cumpliendo han sido algunas de las barreras que la misma UNESCO (2020) ha identificado para que una educación inclusiva real ocurra.

Lo anterior se puede evidenciar a través de la presentación del siguiente caso que trata de la situación de un estudiante con trastorno del espectro autista, a quien por razones de respeto no se le llamará por su nombre y para cuidar su integridad, tampoco se da el nombre de la

escuela donde estudia. Sólo se indica que el bachillerato es una escuela pública de educación media superior en la Ciudad de México, la cual vocifera la característica de ser inclusiva porque da cabida a todo tipo de estudiantes, quienes incluso han sido rechazados de otras escuelas públicas, pero observamos que en la práctica la escuela no cumple con garantizar la educación de los alumnos con discapacidad.

EL CASO K, UN ESTUDIANTE CON AUTISMO

K era un estudiante con trastorno del espectro autista, tenía 19 años y cursaba el primer año de bachillerato en una escuela pública. No tenía problemas para socializar con otros estudiantes, ni con mujeres, ni con hombres. No era una persona agresiva y a pesar de las burlas de sus compañeros, externaba oralmente, y de manera pausada, las dudas que tenía de la clase.

Se observó que K copiaba todo, tal cual, del pizarrón y seguía indicaciones con dificultad ya que varias veces se le tenía que explicar lo que debía de hacer. Pero, una vez que lo entendía, era capaz de realizar el trabajo de manera satisfactoria. En clase, se le pidió escribir dos cuentos y lo hizo con coherencia y de manera creativa, también tenía nivel de lectura literal y crítica.

Lo anterior se afirma con base en un examen realizado para valorar su comprensión lectora. Dicho instrumento estuvo formado por nueve preguntas. Tres correspondían al nivel de lectura literal, las otras tres al nivel inferencial y las últimas, a una lectura crítica. K obtuvo muy buenos resultados en la lectura literal, todas las tuvo bien, sus resultados fueron regulares en la parte crítica y tuvo problemas en el nivel inferencial,

pero esto es algo común, incluso en los estudiantes que no tienen autismo.

Lo arriba mencionado nos permitió inferir que K no tenía problemas cognitivos graves, es decir, si se le proponía, podía construir saberes que le ayudarían a su formación académica. No obstante, por lo que expresaba en el diario de la clase, tenía un problema grave de autoestima baja ya que constantemente repetía que no se sentía capaz de terminar las tareas del bachillerato, expresaba sentirse abrumado y todo el tiempo decía que no podía con la escuela.

El hecho de sentirse incapaz de terminar las tareas de bachillerato era algo que la madre de K reforzaba constantemente tanto a su propio hijo como a los maestros. La madre de K asistía varios días a hablar con la directora del plantel para informar a los docentes de la discapacidad de K y exigía otras formas de evaluación, a fin de que su hijo acreditara las materias, lo cual algunos profesores entendían y hacían ajustes a sus planeaciones, pero otros no. Esto generó animadversión entre los docentes y la madre de K, quien comentó que el estudiante llegó a atentar contra su vida a causa de la incapacidad que siente por no poder terminar las tareas que se le demandaban.

Dicha situación, nos permitió entender que el problema de K no era cognitivo, sino emocional y formativo. El primero porque el alumno tenía baja autoestima; se sentía incapaz de aprender. Esto generaba su falta de interés por seguir estudiando, pero también tenía incapacidad para regular emociones como el estrés, la ansiedad y la impotencia. Sensaciones y emociones que le provocaban pensar en el suicidio.

El problema formativo del que hablamos se refiere al hecho de que K carecía de estrategias de estudio, como saber administrar su tiempo para organizar las tareas, a fin de terminarlas, priorizarlas, tampoco sabía sintetizar las ideas de un texto y presentarlas en esquemas, aunque sí tenía capacidad para hacerlo.

Lo arriba presentado es congruente con lo que Llansola Carbonell (2022) menciona, ya que la autora afirma que es un mito considerar que los alumnos con trastorno del espectro autista son incapaces de sentir o de pensar. Así que la intervención consistiría en la enseñanza-aprendizaje del manejo de emociones y de técnicas de estudio, lo cual es una deficiencia común en la mayoría de los estudiantes de bachillerato de esta escuela pública.

Por lo anterior, se canalizó a K con la psicóloga de la escuela. No obstante, ella, a su vez, lo dirigió con otra persona a causa de que el número de alumnos que atendía era demasiado. De esta manera, una psicóloga externa al plantel atendió a K, eso dijo su mamá. Sin embargo, la atención que le dio consistió en motivarlo para que terminara el bachillerato, pero no se observó cambios en la mejora de la autoestima de K.

En lo que respecta a la enseñanza-aprendizaje de las técnicas de estudio, de lo cual carecía K. La maestra de Lengua y Literatura se encargó de dárselas. En concreto, le enseñó dos: la elaboración de organizadores gráficos y resúmenes. Frente a lo cual K mostró disposición para aprender ya que se sentía apoyado, es decir, dicho acompañamiento incidió positivamente en la parte cognitiva y emocional de K.

Sin embargo, en una sesión asistió la madre k. Dijo que acompañaba a su hijo a causa de que un día antes

K había atentado contra su vida. Mencionó que ella no estaba de acuerdo con la exigencia que se le demandaba a su hijo y que, si se le quería apoyar a K, era necesario que ya no le dejaran tareas. Esto hizo que la maestra terminara con las sesiones que le daba a K y ya no pudo darle seguimiento ya que la madre se opuso.

BARRERAS FAMILIARES

Como se observa, una de las razones que obstaculizó apoyar a K fue su propia madre ya que constantemente le recordaba y reforzaba al estudiante su incapacidad, lo cual incidía negativamente en su autoestima. El decirle a su hijo que no podía, que no se esforzara de más dado que tenía dicha condición, la cual en muchas ocasiones la señora agravaba diciendo que además su hijo tenía “dos lesiones cerebrales” es lo que en neuro-lingüística se llama un ancla, la cual era bastante difícil de desterrar en K.

Con este caso se refuerza lo que Oyola (2010) ha mencionado respecto al fracaso escolar. Para explicarlo, el autor habla de factores intrínsecos y extrínsecos. Los primeros se refieren a todo lo concerniente al sujeto que aprende como su autoestima, sus hábitos de estudio. Mientras que los segundos tienen que ver con aspectos externos al alumnado como los hábitos de crianza familiar, los programas de estudio, factores económicos.

En el caso de K tanto los factores extrínsecos como los intrínsecos daban pauta a un bajo desempeño académico. Sólo podría decirse que, en el factor económico, el alumno tenía apoyo dado que el gobierno de la Ciudad de México otorga una beca a todos los estudiantes de bachillerato que asisten a esa escuela, sin importar

su rendimiento académico, K gozaba de ese apoyo y de uno más, por su condición de autista. Razón por la que la mamá de K se esforzaba en incapacitarlo.

BARRERAS ESCOLARES

Otra de las barreras que k tuvo fue la falta de capacitación que el profesorado poseía para enseñarle. La profesora que le dio asesorías intentó hacerlo, pero en muchas ocasiones expresó que le faltaba apoyo de la propia institución, ya que nunca se convocó a una reunión para tratar a los alumnos con discapacidad que recibe la escuela, es decir, K no era el único y por parte de la dirección no había alguna iniciativa para tratar de hacer algo.

La escuela tampoco cuenta con rampas que faciliten el tránsito de los estudiantes con discapacidad física. De hecho, para ingresar, es necesario subir varias escaleras que indiscutiblemente a una persona usuaria de silla de ruedas le costaría bastante trabajo. Por lo que la escuela donde estudia K también tendría que modificar la infraestructura, lo cual implica invertir recursos que la institución no cubre.

Otra de las carencias es el personal especializado que trabaja en escuelas como ésta. El plantel únicamente tiene a una psicóloga, que le da atención a toda la comunidad: escucha a padres, madres de familia y al alumnado, quien asiste por razones múltiples y complejas, tales como consumo de drogas, trastornos alimenticios como anorexia, bulimia; en otras palabras, la psicóloga está saturada y aun así la institución tampoco invierte en contratar a más psicólogos que le den atención a la población escolar.

CONCLUSIONES

El caso de K mostró que la familia era un ancla negativa para su propio hijo, ya que todo el tiempo le recordaba que él no podía, pero que tenía que terminar el bachillerato para encontrar trabajo, lo cual también apoyaba la psicóloga externa a la escuela; en suma, se observó que K no tenía apoyo ni familiar, ni escolar ya que, como arriba se registró, la psicóloga del plantel ya no lo pudo atender a causa del exceso de alumnos que asistían con ella y los maestros de la escuela tampoco tenían experiencia ni conocimiento para tratarlo.

Además, se evidencia la necesidad de darle atención a las emociones de K, lo cual de acuerdo con Llan-sola Carbonell (2022) es fundamental para las personas con espectro autista, pero además es importante que en las escuelas se brinde capacitación al profesorado para saber enseñar y tratar a los alumnos con discapacidad ya que, como se expuso, la escuela poco pudo hacer para apoyar a K debido a la falta de conocimiento que los docentes tenían para esos casos, hubo ausencia de conocimiento, lo cual nos habla de la poca inclusión que la escuela tiene.

También se externa la necesidad de la enseñanza de técnicas de estudio para alumnos con espectro autista, aunque esto no exclusivo para ellos, sino para cualquier estudiante ya que a lo largo de mi experiencia como docente he observado su carencia en la formación de los alumnos de bachillerato y esto coadyuvaría mucho en su autonomía para estudiar. Por lo que se sugiere agregarlo como temática en los programas de estudio de educación media superior.

FUENTES DE CONSULTA

- DSM-5 (2014). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*. Panamericana. [dsm5-manualdiagnosticoyestadisticodelostrastornosmentales-161006005112.pdf](https://www.federaciocatalanatdah.org/dsm5-manualdiagnosticoyestadisticodelostrastornosmentales-161006005112.pdf) (federaciocatalanatdah.org)
- Goleman, D. *La inteligencia emocional. Por qué es más importante que el coeficiente intelectual*. E-Libros. [La-Inteligencia-Emocional-Daniel-Goleman-1.pdf](https://www.iuymca.edu.ar/La-Inteligencia-Emocional-Daniel-Goleman-1.pdf) (iuymca.edu.ar)
- Llansola Carbonell, Elena. (2022). *Propuesta de intervención educativa en regulación emocional para un alumno con trastorno del espectro autista a través de la lectura. Estudio de caso*. [Tesis para obtener el grado de maestro en educación primaria]. Universidad Católica de Valencia. San Vicente Mártir. <https://riucv.ucv.es/bitstream/handle/20.500.12466/2814/Llansola%20Carbonell%20c%20Elena.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Oyola, C. (2010). *Fracaso escolar. El éxito prohibido. Una investigación sobre el fracaso escolar*. (2ª.ed.). Aique.
- UNESCO (2020). *Inclusión y educación. Informe de seguimiento de la educación en el mundo*. Inclusión y educación | Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (unesco.org)
- Yon Guzmán, S.E., Alocer Castillo, M.G., Ramírez Gómez, K.R. y Hernández Marín, G.J., (2018). *La inclusión de un estudiante con trastorno del espectro autista en educación superior*. 7 (2). 65-68. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/439/435>

SEMBLANZAS

Juliana Virginia Navarro Lozano, Doctorante en Educación con orientación hacia modelos de intervención psicopedagógica para estudiantes con discapacidad. Maestra en Docencia para la Educación Media Superior en Filosofía por la UNAM. Profesora de Tiempo Completo, Asociado “C”, en el colegio de Filosofía del Plantel 9 de la Escuela Nacional Preparatoria, con 30 años de trayectoria docente. Participo en el Programa de Apoyo a la Actualización y Superación del Personal Docente del Bachillerato de la UNAM (PAAS), V generación, y realizó una estancia de formación didáctico-filosófica en el *Centre International d’Études Pédagogiques*, en París, Francia. Autora de diversos artículos como “Perspectivas de la enseñanza de la filosofía en el bachillerato de la UNAM”, publicado en la *Revista Tariya*, coautora de los libros *Ecología y medio ambiente* y *Ética ambiental desde la hermenéutica analógica*.

Diana Alcalá Mendizábal, Doctora en Filosofía por la UNAM, Profesora del colegio de Filosofía de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM, plantel 2, Profesora del Posgrado en Filosofía de la UNAM, en el área de Filosofía de la Religión y Filosofía de la Cultura. Ha publicado varios artículos y libros, cuyos temas giran en torno a la Filosofía de la Religión, la Hermenéutica Analógica, la Filosofía Medieval y los símbolos religiosos. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores del SNI. Ha colaborado en proyectos institucionales orientados a la visibilización de la discapacidad. En el 2022 obtuvo el Premio Universidad Nacional en la UNAM.

Joel Hernández Otañez, licenciado, maestro y doctor en Filosofía por la UNAM; todas con mención honorífica. Profesor de Tiempo Completo Titular “C” Definitivo, en las asignaturas de Filosofía I y II, en el CCH Naucalpan. Distinción Cátedra Especial Maestro Eduardo Blanquel Franco, 2013. Estancia de investigación en el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM (2015-2017). Autor del libro *Estética desde la interioridad. El pensamiento de san Agustín como inspiración en la iconografía del Antiguo Convento agustino de Querétaro*, CCH/UNAM, 2019. Forma parte de proyectos institucionales enfocados en la visibilización de la discapacidad.

Karina Cappello Sánchez. Licenciada en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Profesora de Tiempo Completo Asociado “C” Definitivo, en las asignaturas de Historia Universal III, Historia de México II e Historia de la Cultura en la Escuela Nacional Preparatoria 4 “Vidal Castañeda y Nájera”. Coautora del Libro de *Historia de la Cultura* de Editorial Santillana en 2010 y del Cuaderno de Trabajo de Historia del Arte en 2017 publicado por la ENP. Participó en proyectos institucionales de visibilización de la discapacidad y en la Comisión Académica que revisó y propuso los contenidos declarativos, procedimentales y actitudinales de la modificación de los programas de estudio de Historia durante 2016-2018.

María del Rosario Adriana Hernández Martínez. Maestra en Docencia para la Educación Media Superior en Física, UNAM. Profesora de Medio Tiempo Asociado C, y asignatura B Definitiva en la materia de Física,

en la preparatoria no. 4. UNAM, con 24 años de antigüedad. Ha colaborado en proyectos institucionales de análisis y visibilización de la discapacidad. Coautora de las Guías Cuaderno de trabajo académico Física III, y Física IV área 2 ENP, UNAM. Parte del equipo que diseñó el Plan de Estudios 2018 de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Física, y rediseño curricular 2024, SEP, DGESPE. Escritora de libros para la editorial MX desde 2016 y para la editorial Kukulcan en 2025. Parte del equipo de diseño de los libros de texto de la Nueva Escuela Mexicana SEP Secundaria 2023. Parte del equipo de especialistas CENEVAL como sinodal.

Ana Gloria Cardona Silva, Licenciada en Periodismo y Comunicación Colectiva y Maestra en Pedagogía por la UNAM. Es Profesora de Carrera de Tiempo Completo Asociado C en el CCH Vallejo y Profesora de Asignatura A en la FES Aragón, con 27 años de trayectoria. Ha diseñado e impartido cursos de lectura, escritura e inclusión para estudiantes y profesores y coordinado múltiples actividades académicas y culturales. Ha participado en proyectos institucionales orientados a la visibilización de la discapacidad, tutorías y regularización docente, así como en comités académicos.

Reyna Cristal Díaz Salgado, profesora de Tiempo Completo, titular A, definitiva en el CCH Vallejo. A lo largo de 14 años ha impartido la materia de Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I-IV. Doctora en Educación, maestra en Docencia para la Educación Media Superior y licenciada en Lengua y Literaturas Hispánicas por la UNAM. Ha

organizado múltiples coloquios, ciclos de conferencias, charlas de divulgación en torno al tema de la inclusión de alumnos con discapacidad y el rezago educativo en el Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Vallejo; lo cual se ha circunscrito en el Programa Institucional de Tutorías.



9 786075 919188